

“Mi llegada a la decanatura es parte de ese cambio que se ha empezado a gestar en el país”

■ ENTREVISTA 10-11

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 20.203

18 y 19 de febrero de 2023 \$ 2.500

Diario del Huila



TRANSPORTADORES AZOTADOS POR EL COBRO DE VACUNAS

Esta situación que se vive en las vías del Huila y algunos de los departamentos aledaños, al parecer, se viene presentando desde hace varios meses. Detalles exclusivos.

■ PRIMER PLANO 4-5

¿Quién asesinó al hombre más temido de Algeciras?



■ ESPECIALES 2-3

La 'jugadita' del concejal Tamayo. El 'autogolazo' de la Asamblea. Villalba se lanza en marzo

DH Villalba con los 'camaradas'
A más tardar antes de terminar marzo, según sus cálculos, Rodrigo Villalba confirmará su candidatura a la gobernación. Rápidamente, le faltan tres meses para la inscripción. Primero, una reunión con el presidente Petro para anunciar su propósito y buscar un acuerdo político con la izquierda regional. Eso, conocer el compromiso que tendrá el gobierno nacional con el Huila en el siguiente cuatrienio en obras e inversiones. Y, tres, reunirse con los 'camaradas' huilenses, profundamente divididos, para contarse de los propósitos y evitar que su candidatura parezca una imposición.

DH Lara Sánchez al ruedo
Confirmado. También después de la firma, Rodrigo Lara Sánchez ya tomó la decisión de aspirar a la gobernación. Después de descartar la alcaldía de Neiva y pensar en reversiones para evidenciar una línea al respecto por el momento de su ex-firma presidencial, Federico Gantier, se decidió y el anuncio lo hará en los próximos días. El alcalde de Neiva buscará situarse en la zona orilla de lo que comienza la aspiración de Villalba al político nacional, más de lo mismo y la identificación con el petismo.

DH La jugadita de Falvel
Un comportamiento extraño ha tenido el concejal del Consejo Departamental Pedro Tamayo, gobernador, durante el trámite del polémico proceso de endoso de Neiva. Entre momentos de júbilo en la aprobación en la Comisión de Progresión, tras ser retirado de urgencia porque se descubrió en la cárcel, su hijo, su hijo Juan David, le pidió presentar certificaciones médicas que justificara la 'jugarita'. Hasta ayer no había llegado a la Secretaría General. Para las anteriores ocupadas y no consecuentemente con la vocación explícita de la casa.



¿Petro apostó y perdió?
El presidente Petro sacó a sus seguidores a la calle para apoyar sus reformas, presionar al país y al Congreso, pero, salió más gente de la oposición a protestar. ¿Por dónde 'saccharán' los congresistas en la reforma a la salud?

■ ZONA FRANCA 12

Migrantes venezolanos siguen en aumento en el Huila



■ REGIONAL 14-15

Especial



A 'Paciencia' lo asesinaron con un arma de fuego que él mismo había facilitado para cometer un homicidio en Algeciras.



¿Quién asesinó al hombre más temido de Algeciras?

Dos años han pasado desde aquella noche de terror que vivieron los habitantes del municipio de Algeciras cuando sicarios llegaron hasta la vivienda de Danny Germán Rodríguez Trujillo, alias 'Paciencia' y lo asesinaron a sangre fría. A la fecha las autoridades no han identificado a los asesinos, siguen con la hipótesis de que los responsables fueron sus cómplices los integrantes de la banda 'Los Aguapanelos', la misma que él lideró.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Danny Germán Rodríguez Trujillo, alias 'Paciencia', se convirtió en la obsesión del Ejército, que le 'pisaba los talones', para ponerlo tras las rejas, por sus innumerables hechos delictivos, de sangre y terror, el mismo que infundió en el municipio de Algeciras, donde operó con su banda criminal por varios años, y donde un 17 de febrero de 2021, fue asesinado a sangre fría, por sujetos hasta el momento sin identificar, pero que desafiaron la muerte al entrar a su vivienda y dispararle sin piedad.

Este hombre hacía parte del cartel de los delincuentes más buscados en el departamento del Huila y era el terror de la despensa agrícola del Huila.

La vivienda en la que fue asesinado 'Paciencia', la había tomado junto a su familia en arriendo solo durante un mes y poco antes de que se cumpliera el tiempo, fue asesinado.

Danny Germán Rodríguez Trujillo, exFarc de 40 años de edad, estaba en el radar de las autoridades, era buscado por más de 400 uniformados, que hacen parte del Batallón de Alta Montaña N.9, y que esta-



'Paciencia' el hombre más temido de Algeciras, fue asesinado al parecer por uno de sus cómplices.

uno de los criminales llegó, entró a la vivienda y una vez allí, descargó el proveedor contra la humanidad del delincuente más temido en la región, quien logró escapar de las autoridades, pero no de la muerte.

No hubo detalles

Con la muerte de 'Paciencia', las autoridades sacaron de circulación a uno de los delincuentes más buscados, a la fecha y un año después siguen con la misma hipótesis que los responsables fueron sus cómplices, los mismos con los que él organizó masacres, ordenó asesinatos selectivos e incluso desplazamientos en el municipio. Se llegó a pensar que incluso alias 'El Paisa' estaba detrás de este crimen, pero todo apunta a que los responsables serían los secases de 'Paciencia' todo con el fin de obtener el poder y así el control en el municipio.

Este temido bandido que logró burlarse de la justicia, tenía más de 10 antecedentes por delitos como fuga de presos, uso de documento falso, (en reiterados momentos se había identificado con una cédula falsa), secuestro extorsivo, amenazas, extorsión, lesiones culposas, homicidio, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir.

Poco antes de su homicidio, había sido condenado por el plagio de dos hermanos en Guadalupe, en el año 2018, luego que, en compañía de tres sujetos, integrantes de la banda delictiva 'Los del Monte', planearan el secuestro y posterior extorsión de casi \$300 millones, por la liberación. Estos delincuentes, incluido 'Paciencia', fueron condenados a 38 años de prisión.

Versión creíble

La teoría de que 'Paciencia' había sido asesinado por sus cómplices tomó fuerza con la versión a las autoridades de que la pistola con la que lo mataron fue suministrada por él

ban desplegados en puntos estratégicos del municipio, según altos mandos militares.

El Ejército vigilaba la zona y buscaba a este delincuente, responsable de las masacres y otras acciones terroristas, que enlutaron a la Despensa Agrícola del Huila, el año anterior. Pero ninguna acción operativa de la Fuerza Pública fue tan eficiente, como la presencia de dos hombres en moto que sin compasión lo ubicaron y lo asesinaron.

Así lo asesinaron

Pasadas las 9 de la noche del pasado 17 de febrero de 2021, siete disparos alertaron a los

habitantes del municipio de Algeciras, quienes alarmados se percataron del homicidio de uno de los hombres más temidos del pueblo.

En medio de la situación, dos hombres vestidos de negro salieron de la vivienda y emprendieron la huida por una zona boscosa. Dentro del inmueble, en una de las habitaciones estaba Danny Germán Rodríguez, alias 'Paciencia', sin vida y con varios disparos, principalmente en el rostro.

A la fecha, lo único confirmado por las autoridades es que, el agresor era conocido de la víctima pues de acuerdo con versiones de una fuente oficial,

AVISO IMPORTANTE

La Dra. **GLORIA ISABEL CHARRY RAMIREZ**, especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar REGISTRO 10909, informa a los usuarios de las sedes en los municipios de LA PLATA (HUILA) ubicado en la CARRERA 4 No. 7-02 PISO 2 B/LA POLA y GARZÓN (HUILA) ubicado en la CARRERA 8 No. 7-26 LOCAL 202 B/CENTRO que desde la fecha, no se prestarán más los servicios habilitado ante la Secretaria De Salud del Huila en ortodoncia, en dichas sedes para que por favor se acerquen a la sede principal en NEIVA - (HUILA) ubicada en la Cra 7a. No. 6-84 LOCAL 104 CEL 3115420421 PARA RECLAMAR SUS HISTORIAS CLINICAS.

Los cómplices del hoy asesinado se fueron del pueblo, algunos han retornado para reestructurarse nuevamente.



Especial



En esta vivienda del barrio La Gaitana, ocurrió el homicidio de 'Paciencia'.

para que se cometiera un asesinato. "Paciencia" entregó el arma a los dos hombres para que fueran a matar a una persona, pero ellos lo asesinaron por retaliación", afirmó en su momento el coronel Harold Barrera, quien era el comandante del Departamento de Policía Huila.

También, el hoy brigadier general Eduardo Alberto Arias, que para ese entonces era coronel y estaba como comandante de la Novena Brigada del Ejército, manifestó que, "se le estaban haciendo operaciones y eso hace que comience a esconderse en varios puntos, él estaba en la mira de nuestros hombres, se había convertido en nuestro objetivo y no íbamos a descansar hasta tenerlo, Ahí radica que se estuviera moviendo de lado a lado y que en la vivienda donde murió solo llevara 25 días como arrendatario".

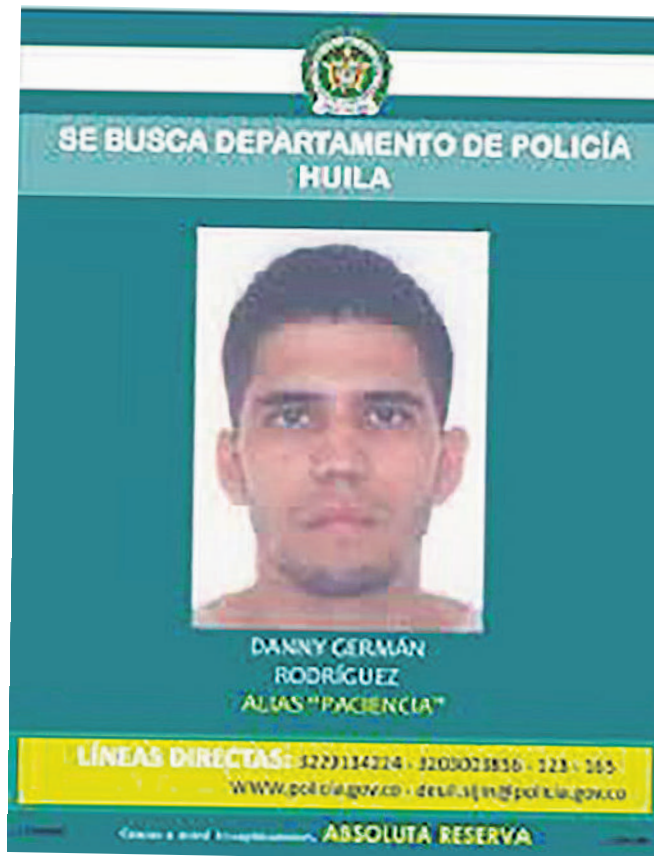
Es importante mencionar que, por la ubicación de este hombre, las autoridades ofrecían una jugosa recompensa,

que nunca se hizo efectiva, pues a pesar del despliegue de las Fuerzas Militares, y 'seguirle los pasos', nunca fue capturado.

Los Aguapanelos

Son 12 los criminales que eran los secuaces de 'Paciencia', conocidos como 'Los Aguapanelos', hombres señalados de ser los responsables de extorsiones, y ajusticiamientos.

Las autoridades empezaron a tener conocimiento de la existencia de esta estructura conformadas en su mayoría por exFarc, cuando empezaron a ocurrir los homicidios en Quebradón Sur, ahí ya se empezó a escuchar de una estructura que ingresó por el municipio de Campoalegre, conocida como 'Los Aguapanelos', pues una vez desintegrado el grupo 'Óscar Mondragón', un ala del Grupo Armado Organizacional Residual (Gaor), Segunda Marquetalia, creado años atrás por Iván Márquez y alias el 'Paisa', este criminal, que sembró el temor con la guerrilla de las Farc,



Este era el hombre que Ejército y Policía buscaban; muy distinto a quien fue asesinado.

tienen encaletados. Dentro del grupo hay excombatientes, pero también delincuentes comunes y están dedicados mayormente a extorsionar", precisó en su momento mediante declaraciones una fuente oficial de quien reservamos su identidad.

Con la muerte de este hombre, la mirada de las autoridades también se centró en que detrás del asesinato estaría Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias 'El Paisa'.

El señalamiento contra el excomandante de la entonces columna móvil 'Teófilo Forero Castro', se desprende del panfleto distribuido el 23 de septiembre de 2020, en el que alias 'El Paisa' responsabiliza a alias 'Paciencia' de la masacre de la familia Barrera, el asesinato de la esposa de un exguerrillero y la masacre de tres personas, entre ellas un menor de edad.

Finalmente, hoy dos años de la muerte de este hombre, los homicidios en el municipio no se volvieron el pan de cada día como solía pasar fechas atrás; igualmente, la investigación está vigente, pero no con la misma fuerza.

Paciencia se convirtió en una piedra en el zapato no solo para las autoridades sino también para los mismos delincuentes que hicieron parte de su estructura, pues el interés por dominar la zona los fue selectivamente separando para así llegar al punto incluso, entre ellos disputarse la zona y empezar a eliminarse entre sí para tener el poder.

Las autoridades le respiraban en la nunca a 'Paciencia', pero ni 409 hombres fue suficiente para ubicarlo, solo bastó dos gatilleros quienes conocieron su paradero y así lo asesinaron, sacando literalmente del camino.



Por aire también estuvo siendo buscado, pero nada fue tan eficiente como la información que sus mismos secuaces tenían para acabar con su vida.

regresó causando zozobra en el municipio.

"Estuvo en confrontación con el grupo 'Oscar Mondragón' y cuando este fue desarticulado, debido a las capturas realizadas, él aprovechó para regresar al municipio y arremeter contra algunos familiares de integrantes de estas disidencias y personas que tenían alguna relación con ellos y cometer homicidios para tratar de dominar, y así ejercer un monopolio de las actividades ilegales que se puedan realizar en Algeciras.

Su grupo no es un Gaor, no tienen un nexo ideológico, es un grupo de delincuencia organizada, tienen armas cortas, dos o tres fúsiles que no usan y

Primer Plano

» Un secreto a voces se vive en las vías limítrofes del departamento, en especial, aquellas del sur y el occidente de la región. Los atracos, amenazas y vacunas, se han convertido en el pan diario de quienes las transitan. «

Transportadores azotados por el cobro de vacunas ¿Quiénes estarían detrás de esto?

Llenos de temor algunos transportadores denunciaron en exclusiva para el Diario Del Huila que están siendo víctimas del cobro de vacunas. Esta situación que se vive en las vías del Huila y algunos de los departamentos aledaños, al parecer, es una situación que se viene presentando desde hace varios meses. Las autoridades aseguran desconocer esta situación e invitan a instaurar las respectivas denuncias.



Llenos de temor algunos transportadores denunciaron en exclusiva para el Diario Del Huila que están siendo víctimas del cobro de vacunas.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López

Un secreto a voces se vive en las vías limítrofes del departamento, en especial, aquellas del sur y el occidente de la región. Los atracos, amenazas y vacunas, se han convertido en el pan diario de quienes las transitan. Lo que hasta el momento los transportadores desconocen es si se trata de alguna organización delictual organizada, grupos al margen de la ley o incluso miembros de la fuerza pública.

Esta situación fue denunciada por algunos transportadores

a quienes les reservaremos los nombres por seguridad. Inicialmente uno de los denunciantes aseguró que, esta es una situación real que no es nueva, pues, por el contrario, se viene desarrollando desde hace mucho tiempo atrás. Sin embargo, en algunas zonas se ha mitigado, mientras que, en otra se ha incrementado.

Específicamente en el sur del departamento hasta el momento se desconoce si se trata de grupos al margen de la ley o delincuencia común, pero lo cierto es que, hacen retenes y piden plata para poder continuar el camino “hay que darles vacunas. Es tan grave que en un

tiempo estuvieron dando hasta recibo, apuntaban el nombre del propietario del vehículo y la placa. Piden \$300 mil, \$500 mil, \$1 millón, \$3 millones o hasta \$5 millones”, expresó.

Quienes no acceden a realizar el pago o desatan la ‘furia’ de los vacunadores estarían corriendo peligro e incluso se les llevan sus vehículos. Según parece, algunos conductores han tenido que adentrarse por trochas para lograr llegar donde esa ‘gente’ y concertar para que les devuelvan los vehículos y les permitan trabajar.

Explicó además que, “de esto tienen conocimiento hace mucho tiempo la Policía Nacio-



CENTRO COMERCIAL POPULAR
LOS COMUNEROS
En El Corazón de Neiva

Neiva Huila, 16 de Febrero de 2023.

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS Art.39 Ley 675 de 2001

El Administrador del Centro Comercial Popular los Comuneros, se permite convocar a todos los copropietarios, de acuerdo a las facultades estatutarias y legales consagradas en el Reglamento de Propiedad Horizontal y el Art. 39 de la ley 675 de 2001, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria:

FECHA: 7 de Marzo de 2023

HORA: 03:00 P.M.

LUGAR: ANTIGUO CONCEJO DE NEIVA

Centro Comercial Popular Los Comuneros Local 4038

Orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión de revisión del Acta de Asamblea.
6. Informes de Gestión (Administrador, Jurídica y Contable y Financiera).
7. Aprobación de los estados financieros a Diciembre de 2022.
8. Revisión y Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2023.
9. Informe y Dictamen Revisora Fiscal
10. Autorización al Consejo de Administración para que seleccione la empresa de Vigilancia a un término de un año, por mayor cuantía a la prevista en el reglamento de P.H.
11. Nombramiento del Comité de Convivencia
12. Elección de los miembros del Consejo de Administración
13. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de honorarios
14. Proposiciones y varios

Nota 1: En el evento de no poder asistir, se puede a través de un poder especial o general en los términos de la ley. Los propietarios que tienen la calidad de personas jurídicas deben presentar certificado de existencia y representación legal con no menos de 8 días de expedición anteriores a la convocatoria sea que concurren a través del representante legal o de un apoderado. El poder debe reunir los requisitos del artículo 184 del Código de Comercio. De no existir Quorum, se hará la segunda convocatoria que se realizará el tercer día hábil siguiente a la primera; es decir, el 10 de marzo de 2023 a las 8:00 p.m. Antiguo Concejo Municipal, Centro Comercial Popular Los Comuneros cuarto piso, se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios

Nota 2: Se informa que de acuerdo al artículo 48 del Reglamento de Propiedad Horizontal del Centro Comercial Popular Los Comuneros. “PAZ Y SALVO. Solo podrán participar en la Asamblea aquellas personas que están a paz y salvo con la Administración 8 días antes de la fecha de realización de la misma”.

Nota 3: Los estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2022 y proyección de presupuesto año 2023, están a disposición de los Copropietarios en la cartelera oficial de la oficina de la administración, local 4009.

Nota 4: El listado de morosos con la relación de los propietarios que adeuden contribuciones a las expensas comunes a corte 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 39 de la ley 675 de 2001, está a disposición de los Copropietarios en la cartelera oficial de la oficina de la administración, local 4009, igualmente se enviara al correo electrónico de los Copropietarios que lo hayan registrado en la administración.

Informamos a todos los interesados con el perfil de “Contador Público”, a presentar las hojas de vida para el cargo de Revisor Fiscal de la Copropiedad; estas las pueden radicar en la oficina de la administración, local 4009, en horarios de atención de lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., hasta el día 6 de Marzo de 2023 y será la Asamblea General de Copropietarios quien elija el Revisor Fiscal de acuerdo a las hojas de vida presentadas.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS CAMPO GÓMEZ
Administrador

CRA 2 # 8 - 05 / OFIC. 4009 / 8 63 04 57 / 311 202 0869

COMUNEROSVIVE@HOTMAIL.COM

LOS COMUNEROS OFICIAL

“En el corazón de Neiva encuentras lo que tú necesitas”

» En esas carreteras usted no encuentra auxilio, no se puede estacionar el carro en ningún lado y el temor no deja hablar sobre el tema. En algunas partes dan recibo, pero uno ni los mira por el mismo miedo porque uno no sabe que llegue a pasar.

Primer Plano

nal, Ejército Nacional, los altos mandos militares y hasta los gobernadores de estos departamentos. Esto no es un tema de hoy, sino que, viene desde hace mucho tiempo atrás. Yo casualmente tuve un recibo de esos en mis manos, pero todos lo destruimos porque genera mucho temor. Entre nosotros lo hablamos, tenemos una comunicación fluida y nos avisamos lo que acontece por las vías para no caer en esos lugares”.

Un temor agobiante

Detalló que evidentemente temen hablar mucho sobre el tema porque está en juego sus vidas y las de sus seres queridos, toda vez que, estos vacunadores tienen los registros de la mayoría de los transportadores.

“Ellos se pueden desquitar con uno, un familiar o con el mismo vehículo. Por eso, muchos nos abstenemos de hablar de estos temas, pero es una realidad. Además, se sabe que hay delincuentes que se suben a los carros, les rompen las carpas y se están robando la mercancía, las autoridades también tienen conocimiento de eso y los señores siguen incurriendo en el mismo tema. Estamos aburridos y cansados de tener que cargar obligatoriamente a los caminantes porque ellos salen en cualquier parte donde usted disminuye la velocidad y se suben con cuchillos y ordenan transportarlos; se suben dónde quieren, se bajan dónde quieren y no tenemos un respaldo de la autoridad para nada”, agregó.

Por miedo pagan

Por su parte, otra de las fuentes, dijo claro que, en horas de las noches solamente se pueden andar bajo la responsabilidad de cada uno dado que la



Las autoridades aseguran desconocer esta situación e invita a instaurar las respectivas denuncias.

situación empeora. Añadió que, desde luego en aras de que no les hagan daño ni atenten contra su trabajo prefieren pagar, desconociendo de quienes se trata y obviando la situación, es decir, intentado evadir los detalles.

Reveló también que, sumado a lo anterior, también reciben llamadas extorsivas que no son denunciadas porque se incrementaría el riesgo. Bajo esa lógica, están en incertidumbre y sin saber qué hacer dada la nula presencia de las autoridades en las vías. “Aquí hace falta de fuerza pública y, por eso, los vacunadores operan como quieren.

En esas carreteras usted no encuentra auxilio, no se puede estacionar el carro en ningún lado y el temor no deja hablar sobre el tema. En algunas partes dan recibo, pero uno ni los mira por el mismo miedo porque uno no sabe que llegue

a pasar. La manera de operar es que unos están pendientes, luego nos adelantamos en moto o salen del monte y cobran”, enfatizó.

Frente a esto, incluso se informó que, en el sur del departamento algunos miembros de la Fuerza Pública estarían incurriendo en esto, no obs-

tante, las fuentes prefirieron no ahondar en ese terrero dado que para ellos son “personas que no se pueden tocar porque tienen mucha información y contactos”, por lo cual, todo se podría complicar.

Desconocimiento

El Mayor Fabio Augusto Ma-

teus Camelo, jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte del Huila, dijo desconocer este tipo de actividades delincuenciales dentro del departamento, sin embargo, reconoció que sí han existido varios casos de intentos de atraco a vehículos de carga y pasajeros en los límites con Caquetá y Cauca.

“Es la primera vez que lo escuché sobre esa actividad delictiva y el tema de atracos que estamos mitigando, se presentan antes de entrar a la jurisdicción del Huila”, comentó.

De allí la importancia de interponer las denuncias correspondientes para poder actuar. “Lo que tenemos en conocimiento es lo que las autoridades nos han expuestos en los Consejos de Seguridad con respecto a la incidencia de algunos tipos de extorsiones fundamental en la zona occidente del departamento y donde los damnificados son fundamentalmente el gremio transportador, sin embargo, son temas que están en investigación y no podríamos afirmar que provienen de algún grupo subversivo”, concluyó Tania Peñafiel España, secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.



No es la primera vez que sucede en el Huila.



Desde **ENEL COLOMBIA S.A. ESP** (antes EMGESA S.A. ESP), nos permitimos convocar a las personas mencionadas a continuación a:

- Acercarse a cualquiera de las dos (2) oficinas de atención a la comunidad de ENEL, ubicadas en la Carrera 9 # 8-13 del municipio de Garzón o la Calle 2 # 3-57 del municipio de Gigante, o
- Escribir al correo electrónico oficinacomunidad@socya.org.co o
- Comunicarse a la línea celular 3176730609

Queremos brindarles información de gran importancia sobre los avances de la solicitud de modificación o ajuste de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, relacionada con la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas.

En el caso de haberse presentado fallecimiento del beneficiario, solicitamos a los familiares o herederos establecer contacto con ENEL, mediante los mismos canales de atención habilitados.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| • Nolberto Valenciano Gutierrez | • Otto Muñoz Piedrahita |
| • Alcides Dussan Llanos | • Marcelino Sanchez Arias |
| • Alirio Almarío Serrano | • Ricaurte Díaz Nuñez |
| • Jaime Cubillos Valderrama | • Omar Cabrera Rivas |
| • Daniel Andela Musse | • Gerardo Mendez Ordoñez |
| • Jhon Alexander Caceres Garzon | • Octavio Claros Rojas |
| • Maria Betty Silva De Muñoz | |

Esta publicación se realiza con el fin de dar cumplimiento al deber legal estipulado en el Documento de Cooperación y la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. Las Empresas del Grupo Enel en Colombia tratan los datos personales publicados de conformidad con lo establecido en la Política de protección y clasificación de información y la Política de Tratamiento de datos personales vigente de las Empresas del Grupo Enel en Colombia publicada en www.enel.com.co.

Reformas



Frente a esto, el presidente lanzó algunas críticas “pretendemos que en Colombia exista estabilidad laboral. ¿Quién le dijo al empresariado grande de este país que se podía construir una empresa más productiva sobre la base de transformar en esclavos a los trabajadores?”, sostuvo.



La productividad y la informalidad: dos aspectos que Petro busca combatir con la reforma laboral

Petro señaló que se quiere reformar las Leyes 50 y 100, a las que llamó las leyes del neoliberalismo. El propósito de esto es “que el día termine a las 6 de la tarde, no a las 10 de la noche” y que se busca que “exista un sábado y domingo que se consideren días de descanso”.

DIARIO DEL HUILA, REFORMAS

Aunque la reforma que está sobre los ojos del huracán es la reforma a la salud, por haber sido la primera radicada en el Congreso de la República durante lo corrido de este año, esta hace parte de un paquete de reformas que el Gobierno nacional prepara para presentar al Legislativo.

Así las cosas, una de las que ya se ha oído hablar y de la cual se han dado ciertas pinceladas frente a lo que busca, lo que será y lo que se quiere mejorar en el país es la reforma laboral.

Lo primero que hay que mencionar es que, pese a que aun no se conoce el texto con el articulado, expertos están de acuerdo con que el actual código laboral debe ser transformado teniendo en cuenta las dinámicas y las necesidades actuales del país. El ministerio del Trabajo también ha aplaudido algunas iniciativas que ha tenido el Gobierno Petro camino al cambio de esta reforma.

Según se conoce, la reforma estaría siendo realizada por padres del derecho laboral y teniendo en cuenta realidades del mercado y criterios internacionales de progresividad de derechos y garan-



Uno de los problemas que se quiere atacar es la informalidad.

tías, que piden a gritos cambios.

Se ve con buenos ojos, mientras tanto, que es uno de los go-

bierno que ha podido escuchar y entenderse con los gremios para así llegar a acuerdos importantes, el primero se dio con el reajuste salarial, el cual fue uno de los más altos de la historia, pero además de eso, hubo acuerdo entre las partes, lo que traduce que el terreno puede estar siendo bien abonado para lo que viene.

“La propuesta de la reforma presentada por el gobierno consta de 18 temas entre los que se destacan los principios laborales y constitucionales, estabilidad laboral y modalidades de contratos, tercerización, subcontratación y unidad de empresa, control de uso de contrato de prestación de servicios, contrato de aprendizaje, dominicales y festivos, jornada nocturna, automatización, descarbonización, trabajo en plataformas digitales, trabajo rural, informal, sexual y migrante, equidad y reducción de

brechas, asociación sindical, negociación colectiva y huelga”, explicó la Ministra con funciones delegatarias, Gloria Inés Ramírez.

“Que el día se acabe a las 6 de la tarde”

El martes, desde el balcón de la Casa de Nariño, el presidente Gustavo Petro dio algunas puntadas sobre lo que se busca con la reforma laboral que estará basada en reformar las Leyes 50 y 100.

La ley 50 de 1990 es por medio de la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Uno de los aspectos que buscaría hacer cumplir el presidente Gustavo Petro con esta reforma es el artículo 25 del 172 donde dice textualmente “norma general. Salvo la excepción consagrada en el literal c) del artículo 20 de esta ley el empleador está obligado a dar descanso dominical

remunerado a todos sus trabajadores. Este descanso tiene una duración mínima de veinticuatro (24) horas”.

Se busca que “exista un sábado y domingo que se consideren días de descanso”, tal como lo dijo el jefe de Estado. Ahora, también se tiene en cuenta que hay empresas que requieren un trabajo continuo, para esto, Petro pide el pago legal de horas extras así como dominicales y festivos, lo cual no es ajeno a lo que ya se tiene pues en el artículo 173 habla de la remuneración y deja claro que “el empleador debe remunerar el descanso dominical con el salario ordinario de un día, a los trabajadores que habiéndose obligado a prestar sus servicios en todos los días laborables de la semana, no faltan al trabajo, o que, si faltan, lo hayan hecho por justa causa o por culpa o disposición del empleador.”



CURADOR URBANO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge Tel 718100-711515 fax 718200

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE

COMUNICA:

QUE MEDIANTE RADICACION 41001-1-23-0001 DEL 03 DE ENERO DE 2023 SE SOLICITO RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACION EXISTENTE EN DOS (2) PISO CON DOS (2) UNIDADES DE VIVIENDA Y LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA MISMA, SEGUN PLANOS EN EL PREDIO UBICADO CARRERA 2 W No. 41 - 27 DEL BARRIO SANTA INES DE LA CIUDAD DE NEIVA

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer de sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR
Curador Urbano Primero de Neiva



En el informe, la OIT concluye que ‘ha surgido en todo el mundo un entorno de elevada y persistente incertidumbre, que contrae la inversión empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, erosiona los salarios reales y empuja a los trabajadores de nuevo al empleo informal’.



Reformas



Los colombianos siguen reclamando mejores oportunidades.



Colombia tiene su fuerza de trabajo en la mano de obra calificada.

Lo mismo sucede con las horas extras entendiendo que en Colombia el total de horas es de 48 horas el propósito de esto es “que el día termine a las 6 de la tarde, no a las 10 de la noche”, dijo Petro en su última locución.

Lo anterior significaría que, de aprobarse dicha reforma, los trabajadores serían compensados con el pago de extras en el salario si trabajan los fines de semana o los festivos, o si laboran en jornada nocturna, concebida desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana, y no desde las 10:00 de la noche, como ocurre actualmente.

El primer cambio

A partir del 15 de julio de 2023, la jornada laboral en Colombia se reducirá una hora, es decir, ya no se trabajarán 48 ho-

ras a la semana, tal y como ocurre ahora, sino 47. Esta reducción será gradual, porque para el 15 de julio, pero de 2024, la jornada ordinaria pasará a 46 horas semanales.

Este cambio en el horario laboral obedece a la Ley 2101, de 2021, “que tiene por objeto reducir la jornada semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores”.

Anudado a lo anterior, el gobierno Petro ha propuesto modificar el artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo de manera que el recargo por horas extra y dominicales sea del 100% y no del 75%, como ocurre actualmente.

Estabilidad absoluta

Lo que ha defendido el go-

bierno actual es la estabilidad laboral de todos los empleados que para el caso del año inmediatamente anterior 22,6 millones de personas, frente a los 21,1 millones ocupadas el mismo mes en 2021, según datos del DANE.

Frente a esto, el presidente lanzó algunas críticas “pretendemos que en Colombia exista estabilidad laboral. ¿Quién le dijo al empresariado grande de este país que se podía construir una empresa más productiva sobre la base de transformar en esclavos a los trabajadores?”, sostuvo.

En esto, lo que dice Petro es que haya una mayor estabilidad laboral y una mejor remuneración redundante en un mayor compromiso de los trabajadores.

“Si el mundo del trabajo es más estable, las empresas son más estables, el trabajador y la trabaja-

dora llegan a querer la empresa de la cual no son propietarios, llegan a aportar su vida a un enriquecimiento más estable, que debería repartirse en mejores salarios y mejores ganancias”, sostuvo el jefe de Estado.

En este sentido, el primer mandatario plantea que es necesario que realizar incrementos salariales acordes al IPC para todos los salarios superiores al salario mínimo.

Ante lo anterior, Santiago Martínez Méndez, experto en asuntos laborales indicó que “no cabe duda de la importancia de que los trabajadores no pierdan el valor adquisitivo y movilidad salarial, pero guiarse por un porcentaje general complejo no es necesariamente técnico. Una norma en ese sentido llevaría a una permanente inflación al tener que ajustar tarifas de bienes y servicios al IPC para cubrir los costos laborales; desconoce que Colombia es un país de regiones y los indicadores macroeconómicos como el desempleo o la inflación varían drásticamente según el departamento y, que el piso del incremento salarial siempre sea el IPC aun cuando tengamos periodos de hiperinflación puede ahondar dicha problemática”.

Productividad

La productividad se convierte en un obstáculo difícil de sortear en un país que, más que competir con capital o tecnología, lo hace con mano de obra barata.

De acuerdo con la OCDE, una hora de trabajo en nuestro país solo genera el 35% del producto promedio de los países que integran este organismo internacional. De acuerdo con el presidente Petro, Colombia ocupa el último lugar en este ranking, junto a Turquía.

Lo que se debe tener presente en este sentido es que los colombianos deben afrontar problemáticas como la competencia de los productos extranjeros (en el mercado interno y externo) y el alto costo país, que resulta de los problemas de infraestructura, la carga tributaria y el alto costo de los servicios públicos.

Informalidad

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó un informe global sobre las perspectivas del mercado laboral, donde concluye que para 2023, la población aceptará empleos de ‘peor calidad’, mal pagos y carentes de seguridad laboral y protección social en relación a la desaceleración a nivel global.

En el informe, la OIT concluye que ‘ha surgido en todo el mundo un entorno de elevada y persistente incertidumbre, que contrae la inversión empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, erosiona los salarios reales y empuja a los trabajadores de nuevo al empleo informal’.

Al mismo tiempo el informe habla de que cerca de 2.000 millones de personas laboran en el sector informal, es decir que en su mayoría no tienen acceso al sistema de protección social.

Según el DANE, en 2022 el 58,2% de los ocupados eran informales. En los centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad fue aún mayor, del 84,7%. Y ni qué hablar de los desempleados: en 2022, la tasa de desempleo se mantuvo en dos dígitos —11,2%—.

Frente a esto, pese a que lo que dicho Petro es que pretende atacar re raíz la informalidad, aun no hay claridad sobre cómo lo pretende hacer sin generar más traumatismo.



Lo principal es disminuir el desempleo.

Actualidad

» Uno de los argumentos que se escucharon en la Cámara fueron que la Procuraduría ha servido más como una estrategia de persecución a los opositores que una herramienta de control político. «

La Corte Constitucional concluyó que la Procuraduría no cumple las funciones de un juez

Aunque por años la Procuraduría pudo suspender y sacar del puesto a sus investigados, la alta corte concluyó que esa entidad no tiene funciones de juez.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La Corte Constitucional tumbó uno de los pilares de la reforma a la Procuraduría que impulsó la jefa del Ministerio Público Margarita Cabello y que contó con el apoyo del gobierno de Iván Duque: las funciones jurisdiccionales.

La reforma le daba facultad al ente de control para destituir, suspender e inhabilitar a funcionarios públicos elegidos

por voto popular, como gobernadores, concejales, alcaldes y diputados. Sin embargo, este jueves, con ponencia de los magistrados Juan Carlos Reyes y José Fernando Reyes, el alto tribunal no le dio la razón y explicó que la Procuraduría no puede tener las funciones de un juez.

Para el alto tribunal está claro que “no se puede criminalizar una irregularidad que solo podría ser una amonestación disciplinaria”. Entre otras cosas, la deci-



Quitan facultades a la Procuraduría General de la Nación.

sión le ordena al Congreso crear un mecanismo para que los funcionarios elegidos por voto popular tengan un régimen especial en lo disciplinario.

Hace parte de la reforma política

Es de recordar que el año pasado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se aprobó el primer artículo de la reforma política propuesta por Heráclito Landínez, del Pacto Histórico con 22 votos a favor y siete en contra.

El artículo concluía con lo que se decidió finalmente en la Corte Constitucional, quitar las facultades a la Procuraduría para suspender funcionarios elegidos por voto popular, en cumplimiento con lo dictaminado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esto se traduce en que se cambiaría el artículo 40 de la Constitución para que solo un juez de la República pueda limitar los derechos políticos de funcionarios elegidos democráticamente. Esto incluye a alcaldes, gobernadores, congresistas, cabildantes y el propio presidente de la República.

Antecedente

Al parecer, todo partió de la sanción de destitución de Petro como alcalde de Bogotá, ordenada por el entonces procurador Alejandro Ordóñez en 2013, tras el escándalo del modelo de recolección de basuras. Tras la famosa ‘sentencia Petro’ de la Corte IDH, en la que se concluyó que solo un juez debería destituir funcionarios elegidos, Petro recuperó su cargo y ha pedido desde entonces que el Ministerio Público pierda esta potestad.

Hay que decir que esta reforma quedó prácticamente hundida en el Sena-

do, donde 14 parlamentarios votaron para eliminar ese apartado, sin embargo, esta cobró vida en la Cámara de representantes, donde fue aprobada por las mayorías.

Uno de los argumentos que se escucharon en la Cámara fueron que la Procuraduría ha servido más como una estrategia de persecución a los opositores que una herramienta de control político.

Representante del Huila en contra

Entre los siete parlamentarios que se opusieron estuvo Víctor Andrés Tovar, representante por el Huila. Para él, es grave que se quite esa potestad porque la mayoría de los procesos manejados por el Ministerio Público son, precisamente, contra funcionarios elegidos democráticamente.

“Hoy se tienen aproximadamente 7700 procesos disciplinarios activos en la Procuraduría, de los cuales casi 7000 son contra alcaldes y gobernadores. Dígame, ¿quién va a asumir ese desgaste de la justicia? ¿A qué precio, a qué costo? Por consiguiente, quitarle los dientes a la procuraduría con este artículo es retroceder en un Estado social de derecho, una entidad que nació con la República”, dijo en ese momento el congresista.

Así las cosas, los más de más de 63.000 casos disciplinarios en contra de funcionarios públicos que tiene la Procuraduría de los cuales 7.749 involucran a servidores electos por voto popular entre ellos 51 alcaldes y gobernadores activos que están bajo investigación disciplinaria de ser encontrados responsables, solo serán suspendidos, inhabilitados o destituidos si la justicia administrativa así lo confirma.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VICTORIA				
MUNICIPIO DE VILLAVIEJA NIT. 813.011.612-4				
En Cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 de la ley 142 de 1994 y la Resolución 543 de 2011; La Junta Administradora del Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Victoria Villavieja, se permite dar a conocer a los usuarios del Centro Poblado La Victoria, las tarifas que se aplicaran para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a partir de la Facturación del mes de febrero de 2023.				
COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO				
COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA				9.021
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP				1.104
COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO				
CM.Aac	9.021	9.021	CARGO FIJO	
CM.Oac	1.052			
CM.Iac	43	1104	\$ M3	
CM.Tac	8			
SUBSIDIOS				
ESTRATO UNO				70%
ESTRATO DOS				30%
ESTRATO TRES				10%
CONTRIBUCION				
ESTRATO CINCO				50%
ESTRATO SEIS				60%
COMERCIAL				50%
INDUSTRIAL				30%
TARIFA A PAGAR POR EL USUARIO O SUSCRIPTOR				
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLE	SUNTUARIO
UNO	2.706,00	331,00	1.104,00	1.104,00
DOS	6.315,00	773,00	1.104,00	1.104,00
TRES	8.119,00	994,00	1.104,00	1.104,00
CUATRO	9.021,00	1.104,00	1.104,00	1.104,00
CINCO	13.532,00	1.656,00	1.656,00	1.656,00
SEIS	14.434,00	1.766,00	1.766,00	1.766,00
COMERCIAL	13.532,00	1.656,00	1.656,00	1.656,00
INDUSTRIAL	11.728,00	1.435,00	1.435,00	1.435,00
OFICIAL	9.021,00	1.104,00	1.104,00	1.104,00
ESPECIAL	9.021,00	1.104,00	1.104,00	1.104,00
COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLO				
COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA				4.602,00
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP				518,00
COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE ALCANTARILLO				
CM.Aal	4.602	4.602	CARGO FIJO	
CM.Oal	433			
CM.Ial	58	518	\$ M3	
CM.Tal	27			
SUBSIDIOS				
ESTRATO UNO				70%
ESTRATO DOS				30%
ESTRATO TRES				10%
CONTRIBUCION				
ESTRATO CINCO				50%
ESTRATO SEIS				60%
COMERCIAL				50%
INDUSTRIAL				30%
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLE	SUNTUARIO
UNO	1.381,00	155,00	518,00	518,00
DOS	3.221,00	363,00	518,00	518,00
TRES	4.142,00	466,00	518,00	518,00
CUATRO	4.602,00	518,00	518,00	518,00
CINCO	6.903,00	777,00	777,00	777,00
SEIS	7.363,00	829,00	829,00	829,00
COMERCIAL	6.903,00	777,00	777,00	777,00
INDUSTRIAL	5.983,00	673,00	673,00	673,00
OFICIAL	4.602,00	518,00	518,00	518,00
ESPECIAL	4.602,00	518,00	518,00	518,00


JOSE ADIEL OLAYA OLAYA
Presidente

» La realidad es que el 92% de los pensionados tienen pensión mínima. Apenas el 1% caerían en el monto que causaría impuesto que se estimaba en 8 millones en adelante. Por ello, el gobierno desestimó esta aplicación por considerarlo no representativo. «

Botalón

La reforma tributaria para la igualdad y la justicia social (1)

De acuerdo con el Objeto de la Reforma Tributaria (Art.1 Ley 2277 de 2022), esta se orienta a "apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste social, adoptando una reforma Tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo.

DIARIO DEL HUILA, BOTOLON

Por: Germán Palomo García

Tal como estaba previsto en el plan de tertulias 2023 de El Botalón, el martes pasado se analizó, en una primera sesión por lo complejo del tema, la reforma tributaria presentada por el actual gobierno y aprobada por el Congreso mediante la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022.

Para adelantar esta tertulia, El Comité Coordinador invitó al experto tributarista José Hilario Araque quien ya nos había apoyado en anterior Reforma Tributaria por lo que su dirección garantizaba el nivel profesional requerido para acometer con propiedad un análisis a profundidad del contenido de la reforma tributaria del gobierno presidido por Gustavo Petro denominada "Reforma Tributaria Para La Igualdad y la Justicia social."

En esta primera tertulia se analizaron los fundamentos de la reforma, su objeto y los propósitos básicos de lo que se persigue con su aplicación que, valga aclararlo, se hará para la vigencia 2023 cuya declaración ocurrirá en el 2024. En otras palabras, la declaración de renta correspondiente al 2022 se hará en este 2023 con las normas vigentes antes de la reforma, aunque, como lo aclaró el Dr. Araque, la Reforma Tributaria tendrá efectos en este año lo que se explicará en la segunda parte de la tertulia sobre la misma.

Fundamentos de la Reforma

De acuerdo con el Objeto de la Reforma Tributaria (Art.1 Ley 2277 de 2022), esta se orienta a "apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste social, adoptando una reforma Tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de



El impuesto a los dividendos pasó del 10% al 15% (querían incrementar al 35%).

los sujetos con mayor capacidad contributiva, (subrayado del Dr. Araque), robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente".

En palabras del experto José Hilario Araque, el objetivo es coherente con lo expresado por el candidato Gustavo Petro en su campaña: Poner a pagar a las grandes fortunas que no están en las empresas sino en las personas naturales; criterio contrario a anteriores reformas que han proyectado sus mayores ingresos en el sector empresarial. Así interpreta la Reforma el concepto de progresividad: Quien gana más, paga más. Por ello, la reforma proyecta que quienes obtienen ingresos superiores a 12 millones de pesos mensuales sean los que paguen impuestos

¿Doble Tributación?

La aplicación de los anteriores criterios ha generado una gran preocupación y es que los dividendos de 46 millones de pesos en adelante pagarán impuestos, independiente de que la sociedad haya tributado sobre sus

utilidades que son las mismas que se reparten según decisión de sus juntas directivas. Pero aclaró el invitado, la preocupación actual es que utilidades de periodos anteriores pueden sumarse y por esta acumulación pueden caer en los "otros ingresos" y ser sujeto de impuesto. Muchas empresas están ahora analizando esta situación generada por utilidades no repartidas de periodos anteriores y caer en otra denominación que causa impuesto.

Las pensiones Siguen No Gravadas.-

Lo que durante mucho rato se especuló sobre aplicar impuesto a las pensiones finalmente se mantuvo el tratamiento de no imponerles ningún gravamen. La realidad es que el 92% de los pensionados tienen pensión mínima. Apenas el 1% caerían en el monto que causaría impuesto que se estimaba en 8 millones en adelante. Por ello, el gobierno desestimó esta apli-



Es importante controlar el uso de las cuentas bancarias para evitar que las consignaciones lleguen a ser superiores a 56 millones de pesos.

cación por considerarlo no representativo.

Dividendos, Participaciones y Disminución de Beneficios Tributarios. -

Los dividendos, como ya se comentó, resultan clave para determinar tributos impositivos. pero también las participaciones por conceptos diferentes a las rentas de trabajo (Art. 103 E.T.). Es muy importante, lo recomendó el Dr. Araque, controlar el uso de las cuentas bancarias para evitar que las consignaciones lleguen a ser superiores a 56 millones de pesos pues de inmediato pueden ser sujetos a cuestionamientos de la DIAN que puede exigir comprobar su origen.

Si se argumenta que no son propios del dueño de la cuenta, debe utilizar el medio probatorio idóneo, pertinente y conducente. En cuanto a la disminución de los beneficios tributarios el experto muy bien aclaró la diferencia entre deducciones especiales y deducciones generales. Sobre las primeras, la medicina prepagada califica como tal mientras que los intereses por vivienda son deducciones generales.

En todo caso, la suma de estas no puede exceder el 40% de los ingresos básicos, una reducción importante de los valores deducidos. El impuesto a los dividendos pasó del 10% al 15% (querían incrementar al 35%). Esto indudablemente va a frenar el desarrollo económico del país.

A manera de conclusión de la Primera Tertulia

Como lo acotó el Dr. Araque, aún no se ha analizado la Reforma Tributaria. Lo que en esta primera sesión se analizó corresponde, como se tituló, a los fundamentos del Gobierno para justificar los cambios propuestos. En la segunda y última tertulia escucharemos la aplicación de la reforma. Todos quedamos muy interesados en esta segunda parte.

Entrevista



“Nosotros los enfermeros y enfermeras no somos importantes, somos imprescindibles y podemos llegar hasta donde no lo propongamos”.



“Mi llegada a la decanatura es parte de ese cambio que se ha empezado a gestar en el país”

Un hecho histórico se vivió durante los últimos días, luego de que Dolly Arias Torres se convirtiera en la primera mujer Decana de la Facultad de Salud de la universidad Surcolombiana. Su liderazgo, conocimiento, cercanía con la comunidad universitaria y, desde luego, su trayectoria profesional fueron determinantes para alcanzar este deseo.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Diarario Del Huila, dialogó con la primera mujer enfermera que alcanzó la decanatura de la Facultad de Salud de la universidad Surcolombiana. Lo anterior, en aras de conocer lo que este hecho histórico significó para ella, los cambios que vendrán y su posición crítica, asumida por su liderazgo sindical, sobre la Reforma a la Salud.

Decana, quiero que arranquemos hablando de su perfil profesional, que hoy le permite asumir este importante cargo

Este es un proyecto bastante extenso. Yo empecé en la universidad Surcolombiana a formarme como enfermera, al terminar me vinculé en el servicio social obligatorio que es un trabajo eminentemente comunitario. Seguidamente estuve con un grupo de trabajadores que se llamaban promotoras de salud, quienes iban a cada una de las casas a hacer el censo de todos los indicadores relacionados con salud.

Luego me vinculé a la docencia en un Centro de Formación Diversificada del bachillerato, posteriormente, ingresé a una clínica que ya no existe y de allí me fui para el municipio de Gigante en donde estuve más de tres años como enfermera comunitaria y recorrí todas las veredas. Al devolverme para Neiva me puse a realizar la maestría en Educación y Desarrollo Comunitario, y una vez finalicé, empecé como catedrática de esta universidad, luego como docente ocasional y finalmente en 1999 me vinculé a la planta docente.

Usted ya venía asumiendo retos importantes allí adentro ¿No?

Sí, durante estos más de 20 años que llevo vinculada a la universi-

dad Surcolombiana, he tenido la oportunidad de formarme a nivel doctoral y a nivel postdoctoral, lo cual, me ha permitido ejercer todos los cargos directivos que hay a nivel académico. Es decir, desde jefe de Programa, secretaria Académica, Decana Encargada, vicerrectora de Investigación y Proyección Social y, además, rectora encargada. Creo que cada uno de esos momentos han sido propicios para tener una visión muy amplia de lo que es la universidad y sus unidades académicas. Actualmente soy Profesora Titular e Investigadora de la de la Universidad Surcolombiana, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional y de MinCiencias.

¿Como llega a ser la primera mujer en ocupar este cargo?

Dicen que la tercera es la vencida y esta fue la tercera vez que yo me presentaba a la decanatura porque siempre he sido una convencida que tengo los méritos suficientes, la trayectoria y la formación, pero las otras veces no se había materializado ese deseo. Nosotros tenemos 50 años como Programa de Enfermería, 10 años más que el Programa de Medicina y la Facultad de Salud, y siempre planteaba que el panorama tenía que cambiar porque todos los decanos habían sido hombres y médicos.

Lo anterior, de alguna manera ha incidido en la invisibilización de nuestra profesión y, por eso, siempre varias enfermeras hemos aspirado en diferentes momentos. Este es

un acontecimiento importante y de alguna manera lo asumimos como un reconocimiento por ese aporte que ha hecho el programa de Enfermería en la construcción de universidad y facultad.

¿Cuáles son los principales retos que asume?

Una de las prioridades que he incluido en mi propuesta programática es justamente que desde la academia empecemos un trabajo encaminado al desarrollo de mejores condiciones de trabajo de nuestros egresados. Ahora es un momento propicio porque estamos en una época de cambio y cambio de época, entonces creemos que eso va a hacer un momento favorable. Además, el otro reto es la consolidación de los procesos de autoevaluación y acreditación, la ampliación de convenios, docencia servicio, cooperación mutua académica, científica y cultural nacional e internacional.

Usted se ha desempeñado en la investigación ¿Potencializará esta área?

Efectivamente, trabajamos en el fortalecimiento de todo lo que tiene que ver con el ejercicio investigativo, teniendo en cuenta que es una de las herramientas que permiten posicionar a la academia en lugares destacados y uno de sus propósitos es que se contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Hemos estado muy encerrados en las cuatro paredes y debemos proyectarnos hacia la comunidad. Lo otro importante es que nos pensemos la facultad a 10 o 20 años y estamos en el momento indicado porque el Plan



Un hecho histórico se vivió durante los últimos días, luego de que Dolly Arias Torres se convirtiera en la primera mujer Decana de la Facultad de Salud de la universidad Surcolombiana.

» **Diario Del Huila, dialogó con la primera mujer enfermera que alcanzó la decanatura de la Facultad de Salud de la universidad Surcolombiana.**



Entrevista

de Desarrollo de la universidad Surcolombiana va hasta el año entrante, entonces la idea es que ese querer de nosotros quede plasmado en ese proyecto.

Dentro de estos retos usted resaltó el desarrollo humano, hablemos de eso decana

Me parece muy interesante definir estrategias que contribuyan al desarrollo humano, tanto de estudiantes, profesores y administrativos. La vida no solamente ha de ser trabajo y proyección social, sino que necesitamos también espacio para el encuentro y el desarrollo cultural porque eso hace parte de la formación integral y la salud.

La decanatura mía será de puertas abiertas, siempre voy a estar atenta, voy a incentivar mucho la participación de todos los estamentos y las diferentes actividades porque es la manera de obtener mejores resultados.

También hay un tema neurálgico que hay que empezar a trabajar y muy seguramente yo no veré los resultados, pero por lo menos se deja una proyección y estoy hablando de la infraestructura física. Nosotros estamos con la misma infraestructura de hace 40 años cuando empezó la facultad con dos programas y hoy tenemos los dos pregrados, 7 maestrías, 2 especiales clínicas de enfermería, 3 especiales clínicas en gerencia, actividad física y deporte, y los espacios se nos han quedado muy cortos. Adicionalmente, a mediano plazo hay que fortalecer lo que tiene que ver con ambientes simulados para la formación tanto de pregrado como posgrado.

¿En este momento que le preocupa?

Me preocupa mucho que no hay recursos y sobre todo que la venta de servicios genera ingresos adicionales, ha estado muy afectada por la crisis económica. Por ejemplo, hay postgrados que no se han podido iniciar porque no se inscribe el número suficiente de personas, los programas de educación continuada no se venden por toda esta situación real del deterioro de las condiciones de trabajo que desanima a la gente. Yo considero que con lo que nosotros sabemos hacer podemos buscar recursos de regalías, a través de proyectos.

¿Cómo se pretende seguir creciendo junto con los nuevos estudiantes que le apuestan a la salud?

Yo pienso que en este momento la facultad tiene que ser protagonista de la formación de



Su liderazgo, conocimiento, cercanía con la comunidad universitaria y, desde luego, su trayectoria profesional fueron determinantes para alcanzar este deseo.

talento humano acorde a esas exigencias del nuevo modelo de atención. Tenemos que volcar nos más hacia los primeros niveles de atención, es decir, hacia donde se desarrolla la vida o la enfermedad. La idea es que se evite el desarrollo de enfermedades y si se desarrolla se atienda de manera oportuna y se eviten complicaciones. Ese eje de la salud mental tiene que darle una visibilidad muy grande a esta facultad, vamos a trabajar de manera conjunta con el ministerio de Salud.

Desde ese amplio conocimiento de la educación ¿Cómo ve la educación superior en el departamento?

Yo en general veo que la cobertura ha sido buena, hace falta

tal vez algunos programas específicos para la región. Aquí en Neiva y el Huila hay ya presencia de muchas universidades, eso ha mejorado la cobertura en la educación superior, pero creo que necesitamos mirar un poco el contexto porque uno de los propósitos de la educación superior es contribuir al desarrollo regional, al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y para eso necesitamos entrar en mayor sintonía con las comunidades.

¿Cómo ha sido su lucha sindical y su liderazgo?

Desde estudiante he sido líder y cuando ingresé como docente asumí liderazgo sindical, todo el tiempo he pertenecido a la asociación sindical de pro-

fesores universitarios y el liderazgo se ha evidenciado en que he sido representante de todo el profesorado de la universidad al Consejo Superior y Consejo Académico por elección popular.

Cuando hice mi maestría, es decir, en la década de los 90s mi tesis fue la Intencionalidad de la Reforma a la Seguridad Social, allí se indagó y se concluyó todos los impactos que iba a tener la ley 100 y fijese que todo lo que se vivió está plasmado en esta tesis, entonces eso me sirvió para asumir una postura crítica frente a la ley y así los defensores digan que la ley 100 ha sido lo mejor, lo cierto es que, se constituyó en una de las principales barreras de acceso a los servicios de salud.

¿Como es el panorama de los trabajadores de la salud?

La ley 100 generó una cosa que es impresionante, yo todavía lo recuerdo y me aterró de ver lo cruel que fue esa situación. Todas las instituciones de salud del Estado cambiaron y muchos empleados salieron para las calles.

Hoy en salud predomina la contratación por prestación de servicios sin ningún tipo de prestaciones social y qué paradoja tan grande, los trabajadores de la salud que son los cuidadores de vida, no tienen ningún tipo de protección, entonces las condiciones de trabajo del personal de salud ha sido muy deteriorado y eso que desde el 2011 mediante ley 1138 quedó establecido que el personal que cumpliera funciones misionales debía estar vinculado a la planta del personal, pero han hecho caso omiso la mayoría.

¿Apoya entonces la Reforma Laboral?

Vemos con mucha esperanza esta reforma laboral que retoma nuevamente el reconocimiento de ley y ha sido casi un mandato del Gobierno Nacional que a las personas se les contrate por lo menos por un año. Entonces creo que la reforma laboral trae muchos elementos que va a favorecer a la clase trabajadora y además eso tuvo un impacto en la estructura organizativa de los trabajadores, los sindicatos prácticamente se acabaron porque no había estabilidad y tampoco ninguna forma de que los empleadores realmente se preocuparon por el reconocimiento de los derechos económicos y laborales.

¿Cómo ve el tema de la reforma a la Salud?

La verdad es que la salud es un derecho humano fundamental y es un deber del Estado garantizarlo. Los países que lo han entendido así manejan mejores indicadores de salud, entonces a mí personalmente no me parece descabellada la orientación que se le está dando en este momento al nuevo modelo de salud, es decir, que sea preventivo, predictivo, influenciado por determinantes sociales, que se desarrolla en todos los espacios donde las personas viven y que los equipos de salud lleguen hasta allá

Ahora, esto no se va a dar de un momento para otro, todo cambio tiene una transición y van a existir de pronto algunas dificultades iniciales, pero yo pienso que mucho menores que las que se dieron con el cambio de la ley 100. Yo apoyo totalmente el cambio de modelo y estoy convencida de que esto será un futuro mejor

Mucha gente se alegró por este cargo ¿Qué les dice?

Previo a la designación yo estuve hablando con profesores y estudiantes, incluso varios elementos que tengo consignados en mi propuesta fueron productos de sus recomendaciones. Yo he visto con alegría que en general todos los estamentos han sentido que ha sido una designación responsable, en donde se han tenido en cuenta los méritos cosa que no todas las veces ha ocurrido y noto un muy buen ambiente. Yo como decana de la facultad siempre gobernaré para la facultad. Nosotros los enfermeros y enfermeras no somos importantes, somos imprescindibles y podemos llegar hasta donde no lo proponíamos. Yo creo que mi llegada a la decanatura es parte de ese cambio que se ha empezado a gestar en el país.



"Dicen que la tercera es la vencida y esta fue la tercera vez que yo me presentaba a la decanatura".

Zona Franca

DH Villalba con los 'camaradas'

A más tardar antes de terminar marzo, según sus cálculos, Rodrigo Villalba confirmará su candidatura a la gobernación. Póngale la firma. Le faltan tres hervores a la aspiración. Primero, una reunión con el presidente Petro para armonizar su propósito y buscar un acuerdo político con la izquierda regional. Dos, conocer el compromiso que tendría el gobierno nacional con el Huila en el siguiente cuatrienio en obras e inversiones. Y tres, reunirse con los 'camaradas' huilenses, profundamente divididos, para contarles de los propósitos y evitar que su candidatura parezca una imposición.

DH Lara Sánchez al ruedo

Confirmado. También póngale la firma. Rodrigo Lara Sánchez ya tomó la decisión de aspirar a la gobernación. Después de descartar la alcaldía de Neiva y pensar en reservarse para encabezar una lista al senado por el movimiento de su ex fórmula presidencial, Federico Gutiérrez, se decidió y el anuncio lo hará en los próximos días. El ex alcalde de Neiva buscará situarse en la otra orilla de lo que enmarca la aspiración de Villalba: el político tradicional, más de lo mismo y la identificación con el petrismo.

DH La 'jugadita' de Faiver

Un comportamiento extraño ha tenido el concejal del Centro Democrático, Faiver Tamayo, gobiernista, durante el trámite del polémico proyecto de endeudamiento de Neiva. Estuvo ausente el jueves en la aprobación en la Comisión de Presupuesto, tras ser retirado de urgencia porque se desvaneció en la curul. Ya antes el escurridizo Tamayo se había ausentado, por eso, su colega Johan Steed Ortiz le pidió presentar certificación médica que justificara la 'jugadita'. Hasta ayer no había llegado a la Secretaría General. Para las anteriores escapaditas y no comprometerse con la votación explicó visitas al papá enfermo en Iquira, pero, lo habrían visto sin problemas en Neiva. Veá, pues.

DH Alcaldía de Baraya

Así están hoy las cargas de cara a elegir alcalde de Baraya, municipio de origen liberal, con un escenario muy incierto todavía. Están en la carpeta el ex alcalde Luis Enrique Cardoso que iría por firmas. Y Helmut Falla Osorio, Eulalia Tafur, Héctor Iván Villaneda, Hermides Rivas Perdomo y Álvaro Andrés Avilés no definen aval de partido para la inscripción. Por ahora, no hay candidato firme del Pacto Histórico.

DH Por qué no hay extras

Hay dos razones fundamentales para que gobierno departamental no haya citado a sesiones extras a la Asamblea. Una, no hay proyectos estructurados. Entonces, para qué convocar y pagar a los diputados por contestar lista. Y dos, la Ley 2200 de 2022, Nuevo Régimen Departamental, en el articulado facultó a los gobernadores adicionar al presupuesto, mediante decreto, recursos de regalías, del sistema general de participaciones, convenios con entidades públicas y privadas, que antes debía autorizar la diputación.

DH ¡Autogolazo!

Por eso, la Confederación Nacional de Asambleas demandó la Ley. Los diputados se quedaron casi sin qué hacer. Quedan para aprobar escalas de la nomenclatura y clasificación de sueldos de los empleados de la gobernación, contra créditos y, en octubre, el presupuesto del Departamento. Con la ley a los diputados les metieron un gol olímpico: les ampliaron un mes de sesiones extras al año, al pasar de dos a tres meses, pero de qué les sirve. Porque si no hay temario o el gobernador no quiere no los citan.

¿Petro apostó y perdió?



Petro en el balcón día en la marcha

El presidente Petro sacó a sus seguidores a la calle para apoyar sus reformas, presionar al país y al Congreso, pero, salió más gente de la oposición a protestar. ¿Por dónde 'marcharán' los congresistas en la reforma a la salud?

DH ¿Conservadores en la izquierda?

El Partido Conservador medio solucionó la crisis interna originada por la presidencia del Directorio Nacional, lo que evidenció la división interna por el apoyo a Petro. Asumió el veterano senador Efraín Cepeda, repite por tercera vez, y salió el senador 'petrista' Carlos Trujillo, quien, como premio de consolación, recibirá el apoyo de la bancada para la presidencia del Senado en el tercer año. Pregunta: ¿con el timonazo, un partido tradicional y de derecha continuará alineado con un gobierno progresista y de centro-izquierda?

DH Hernán lejos del Partido

A propósito del tema, en medio de las dificultades hubo dirigentes nacionales que buscaron al exsenador Hernán Andrade para que asumiera la presidencia al considerarlo una persona idónea, capaz y con respetabilidad en distintos escenarios. El huilense, que ya ocupó el cargo, no quiso ni ser postulado. ¿La razón? Cada día está más lejos del Partido, por los equivocados manejos, y ¿más cerca de Salvación Nacional?

DH Uribismo busca socios

Nos contó un dirigente del Centro Democrático en el Huila que la instrucción directa de Álvaro Uribe es no buscar candidatos propios del Centro Democrático a la gobernación ni a la alcaldía de Neiva, ni en los municipios donde no hay opción de triunfo en octubre. La idea es hacer coaliciones con sectores o partidos políticos afines para ganar el mayor número de credenciales. Y lo otro es que el expresidente se comprometió a hablar con el exsenador Ernesto Macías por las reclamaciones y posturas públicas, para ellos desobligantes, sobre el presente del partido, "que no hacen daño y dividen".

DH No cuaja unidad con Sandra

No hay 'paz total' en el Partido en el Huila anda diciendo el diputado conservador Camilo Ospina, antes andradista, donde peleó como secretario de Agricultura, y ahora en franca división. Señala que la candidata a la gobernación Sandra Hernández no ha concretado el apoyo de 'tres' de los 'cuatro' diputados: el propio Ospina; Carlos Ramiro Chávarro, que está con el cuento de una tercera aspiración (¿para dividir el conservatismo a favor de un tercero?); y el tercero sería Yesid Pinzón, pero no tiene credencial por una condena de la justicia. Omar Alexis Díaz, que tiene la curul, sí está firme con la diputada Sandra.

DH Las cuentas de Victoria

Esta semana la expresidenta del Concejo de Neiva, Victoria Castro, se reunió con periodistas para confirmar que su siguiente paso es aspirar a la Asamblea y quedarse un periodo nada más, como en el Cabildo, y después buscar la alcaldía de la ciudad. Pese al origen conservador, su aspiración sería en la lista de Cambio Radical, donde los tres diputados actuales no vuelven, por La U. Victoria no le ve ninguna posibilidad a la aspiración de Wilker Bautista, el candidato gorkista a la alcaldía, de su misma línea política.

DH Se trepa Yider Luna

Cuando se pensaba que la alcaldía de Pitalito sería una disputa entre Franky Vega, que repite aspiración, y el médico Sergio Zúñiga, salta al ring la sorpresa del exconcejal Yider Luna de Cambio Radical. Una reciente encuesta en Pitalito pagado por una de las dos primeras campañas arrojó resultados que ponen en primer lugar de preferencias a Luna, cercano a los congresistas Carlos Julio González y Julio Triana, con 6 puntos de diferencia a favor y más atrás Zúñiga.

DH Huilense y vallenato

El Tribunal Superior de Valledupar designó dignatarios para el año 2023 a la vez que posesionó en alto cargo a un huilense con una amplia trayectoria profesional y pública, que construyó a punta de esfuerzos y sacrificios. El magistrado Hernán Mauricio Oliveros Motta es el presidente de la Sala Civil, Familiar y Laboral. Aunque nació en Neiva, de corta edad llegó a Garzón con la familia, cultivadora de café, y se dedicó a estudiar en el Genaro Díaz. Abogado de la Universidad Libre, juez, dejó huella en la Corte Suprema de Justicia y con 36 años fue magistrado del Tribunal Superior de Bogotá. Felicitaciones al 'paisano'.

DH Concejo de Neiva.

Estas son las caras visibles para la elección de concejales de Neiva. Neiva, capital del Departamento del Huila y epicentro de corrientes alternativas e independencia política. Cuenta en su abanico electoral con el candidato Mateo Monroy. Abogado penalista en curso a definir un Partido Alternativo o Lista Independiente para su debida inscripción. El interés por representar idóneamente a los neivanos está cocinándose.

» «Han arrancado los zonales de los Juegos Departamentales, con una muestra incalculable de talento deportivo, con unos encuentros y unas delegaciones que han dado lo mejor de sí y vienen cosas mucho más grandes para el departamento».

Deportes

Pitalito la sede para la apertura de los IV Juegos Deportivos Departamentales

Los juegos deportivos departamentales vuelven después de 17 años con la realización del zonal clasificatorio de la zona sur con sede en Pitalito en donde se dan cita delegaciones de los municipios de; Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Salado blanco, San Agustín y Timaná.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

Los IV Juegos Deportivos Departamentales que abrieron competencias en Pitalito incluyen disciplinas de conjunto tales como baloncesto, fútbol, fútbol sala convencional, fútbol sala auditivo, micro fútbol, porrismo, tejo y voleibol.

Así mismo se desarrollan competencias en deportes individuales, como, atletismo, ajedrez, billar, ciclismo, lucha, natación, patinaje, taekwondo y tenis de mesa.

Sorteo subió el telón de los IV Juegos Deportivos Departamentales

En presencia de los alcaldes y coordinadores de deportes de los municipios participantes, se realizó el sorteo de los deportes de conjunto de las olimpiadas atléticas más importantes del Huila.

La cuarta edición del certamen deportivo comenzó en el Municipio de Pitalito este fin de semana, con el primer zonal clasificatorio a la gran final departamental.

En el valle de laboyos compitieron los mejores deportistas de los municipios de Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Salado blanco, San Agustín y Timaná; los ganadores avanzarán a la final departamental.

De acuerdo a la programación establecida, los zonales continuará en Garzón el 24 de febrero; proseguirán en La Plata el 3 de marzo y finalizará en el Muni-



Sorteo del zonal de los Juegos Departamentales en Pitalito.

pio de Aipe el 10 de marzo, fecha en la que se conocerá los equipos clasificados a la final prevista del 27 al 31 de marzo próximo, en la capital huilense.

Los IV Juegos Deportivos Departamentales se desarrollarán en las disciplinas de conjunto de baloncesto, fútbol, fútbol sala convencional, fútbol sala auditivo, micro fútbol, porrismo, tejo y voleibol.

Así mismo en los deportes individuales de atletismo, ajedrez, billar, ciclismo, lucha, natación, patinaje, taekwondo y tenis de mesa.

Por iniciativa del gobierno departamental, el Inderhuila en cabeza de su director, Mauro Saúl Sánchez Zambrano, lidera la rea-

lización de estas justas atléticas con el respaldo de los alcaldes, secretarios y coordinadores de deporte de los municipios huilenses, quienes al unísono anunciaron su compromiso y vinculación a los IV Juegos Deportivos Departamentales, los cuales no se hacían desde el año 2005.

Los juegos

El equipo de fútbol de salón del municipio de Acevedo salió victorioso en su primer partido ante el seleccionado de Timaná con un contundente 8 a 1 con tres goles de su



Las primeras competencias se realizaron en el fútbol de salón.

máximo anotador Steven Claros. Los del 'Paraíso del Café Especial del Mundo' pisaron duro en su debut y enfrentarán a Pitalito en la siguiente fase en busca del tiquete a la final del zonal de sur en las justas deportivas departamentales.

Un emocionante partido de fútbol de salón protagonizó las selecciones de Isnos y San Agustín en el que los de Isnos vencieron a los agustinianos por marcador de 6 a 4 y accedieron a la semifinal en la que jugará ante Elías por la final del Zonal del sur que se juega en Pitalito.

El director del InderHuila, Mauro Sánchez quien acompaña la realización del zonal en Pitalito se refirió a la realización de este certamen deportivo después de 17 años.

“Han arrancado los zonales de los Juegos Departamentales, con una muestra incalculable de talento deportivo, con unos encuentros y unas delegaciones que han dado lo mejor de sí y vienen cosas mucho más grandes para el departamento, este es el inicio y arrancamos con pie derecho”, manifestó el directivo.

Sánchez, indicó que son conscientes que reiniciar unas justas deportivas después de 17 años, tiene sus dificultades, pero comenzaron por sembrar la semillita, abonándola y echándole agüita.

“Las disciplinas que han iniciado han demostrado que hay entrega y un proceso deportivo en el Huila, para grandes cosas, es importante que se ha visto el juego limpio, es algo muy valioso porque refleja los valores que queremos transmitir a través del deporte”, sostuvo.

Para el director Mauro Sánchez, el deporte le trasmite al deportista, disciplina, amor empatía, respeto, dignidad, que es lo que queremos inculcar al ser que le ha inculcado el gobernador Luis Enrique Dussan, en su plan de desarrollo para lo deportivo.

“La expectativa sobre la realización y los resultados es muy grande, pero como dije en comienzo, retornar después de 17 años no es fácil, pero esta es la semillita que estamos abonando, hay que regarla y tener mucha disciplina y proceso, ser constantes con dedicación y amor, porque el deporte requiere amor. El mejor resultado es sacar a los niños de las calles, de la drogadicción, de la delincuencia, de tantos peligros que los acechan”, concluyó.

La próxima cita de lo mejor del deporte departamental será el fin de semana del 24 de febrero con sede en el municipio de Garzón para la fase correspondiente a la zona centro.



Director del InderHuila Mauro Sánchez.

Regional



En la actualidad en el departamento del Huila se tiene un censo poblacional no oficial de 12.672 nacionales de este país, que buscan mejores oportunidades de vida en territorio huilense.



Migrantes venezolanos siguen en aumento en el Huila

Lejos de disminuir la población de venezolanos que decide establecerse en el Huila, bien sea como refugio temporal o de manera permanente ha aumentado con respecto a las cifras del año anterior. En la actualidad de acuerdo con el censo que se tiene 12.662 venezolanos buscan oportunidades en distintos municipios del Huila.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Galindo M

Contrario a lo que se creía, que con el cambio de gobierno en Colombia se iba a disminuir el número de migrantes venezolanos, estos siguen llegando a territorio colombiano en busca de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida.

El Huila es uno de los departamentos que recibe población venezolana que al igual que en el país ha ido en aumento, siendo las poblaciones con mayor número de venezolanos, Neiva, la capital, Pitalito, Garzón, la Plata y todos los municipios en donde se produce café en especial en la zona sur del departamento.

Estas personas llegan a esta región en la búsqueda de mejores oportunidades de vida y se ocupan en trabajos informales y la recolección de café.

En la actualidad en el departamento del Huila se tiene un censo



Aumenta población de migrantes venezolanos en Colombia.

poblacional no oficial de 12.672 nacionales de este país, que buscan mejores oportunidades de

vida en territorio huilense. El año 2022 la población registrada era de 12.591 venezolanos.

Alexis Cedeño, presidente de la Asociación de Venezolanos en la Cordillera Central que atiende a esta población en el departamento, en diálogo con Diario del Huila, indicó que el mayor porcentaje de estos se ocupan en labores de recolección de café y trabajos de ventas ambulantes, trabajos no formales.

Un hecho para destacar es que, con la reapertura de la frontera, lejos de retornar a su país, por el contrario, son muchos los venezolanos que siguen saliendo ahora de manera legal por territorio colombiano, a través de las zonas de frontera. En el caso del Huila, de acuerdo a Cedeño, solo han acompañado a una familia que decidió retornar a Venezuela con el argumento que se habían quedado sin recursos económicos y manera de subsistir en territorio huilense.

Cifras de venezolanos en el Huila

De un censo de 8.000 venezolanos que habían llegado al Huila en 2020, la cifra aumentó a 12.591 en 2022 y en lo que va corrido de 2023 alcanza a ser de 12.672 venezolanos registrados como residentes en los distintos

municipios del Huila,

Igualmente, el mapa elaborado por Migración Colombia, en Neiva se concentran la mayor cantidad de venezolanos que han llegado al Huila con una cifra de 5.755, le sigue Pitalito con un registro de 2.977, Garzón con 530, La Plata en donde se tiene una cifra de 304 y luego están todos los municipios que tienen producción cafetera y agrícola, como Acevedo, Guadalupe, Gigante, Campoalegre, Algeciras, entre otros.

El mismo, muestra que en cada municipio del Huila se encuentran venezolanos en busca de oportunidades de vida. Los de menor cantidad de población registrada son; Baraya y Villavieja con 15, seguidos de Elías con 7 y Nátaga con 2 venezolanos en sus territorios.

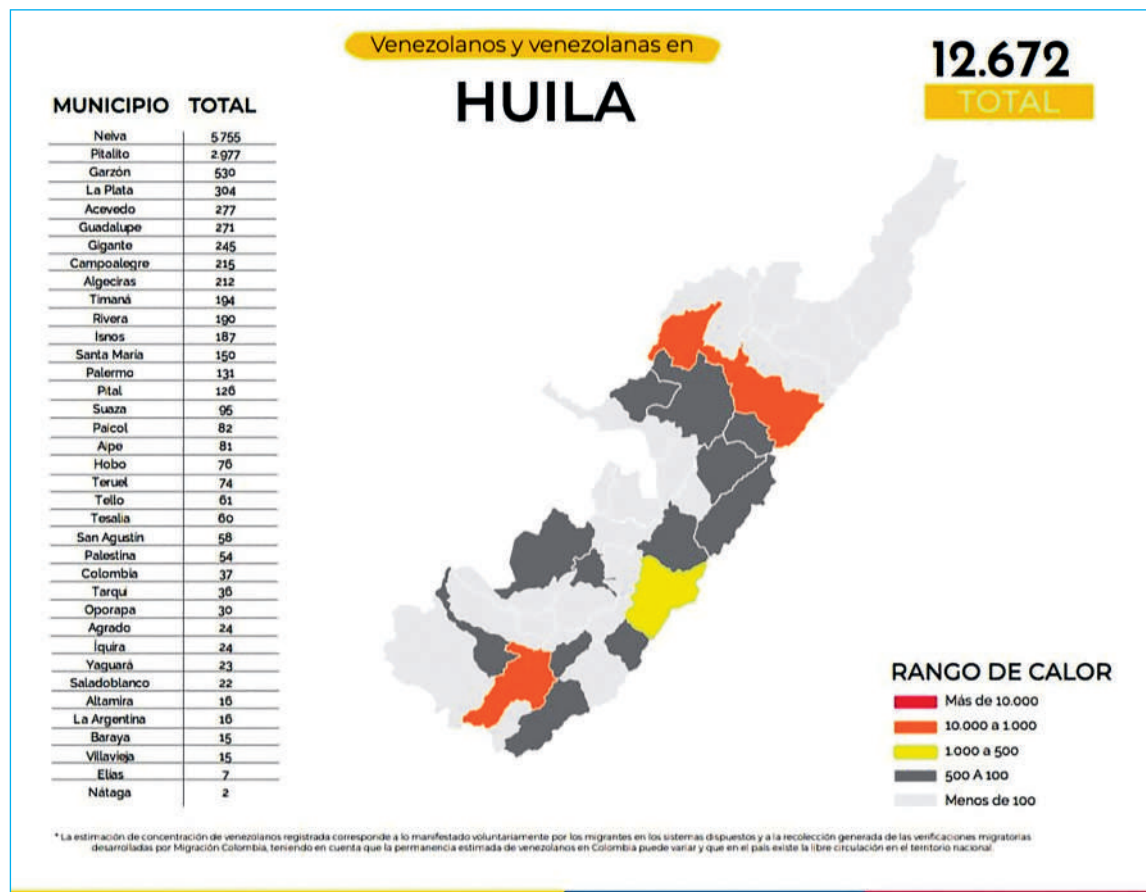
Para el presidente de la Asociación de Venezolanos en la Cordillera Central, Alexis Cedeño, la población se mueve teniendo en cuenta la dinámica de la economía en los sectores agrícolas como en tiempos de recolección de cosechas, en especial de café.

La situación actual de los venezolanos

Esta Casa Editorial, aprovechó el contacto que tiene Alexis Cedeño con las otras asociaciones de migrantes e incluso el apoyo de organizaciones internacionales, para preguntar sobre si en el contexto nacional a raíz de la reapertura de la frontera los venezolanos han decidido retornar a su país.

“Acá en Colombia, con la llegada del actual gobierno se han creado muchos rumores y falsas alarmas en torno a que la población está retornando hacia su país debido a las políticas del presidente Petro. Por el contrario tal y como lo muestran las estadísticas que nos llegan a diario, sigue aumentando la población y dentro de estas estadísticas se encuentra el departamento del Huila”, manifestó.

Cedeño hizo referencia a la legalización, la base de datos que manejan muestra que ya hay po-



Mapa población venezolana en el Huila.

Los profesionales que han encontrado puestos de trabajo son los ingenieros, educadores, médicos y enfermeros, son los que han conseguido una formalización laboral en el departamento y en sus profesiones.

Regional



En el Huila son atendidos por la Asociación de Venezolanos en la Cordillera Central.

blación que logró regularizar su estatus migratorio a través de un mecanismo establecido por el gobierno anterior para protección de sus derechos.

Son muchos los que no alcanzaron a llenar los requisitos por lo que se puede decir que están irregulares, por lo que no pueden acceder a servicios fundamentales como salud, educación y otros.

Ahora se encuentran a la espera de que el gobierno actual establezca políticas de regularización migratoria, para que toda esa población pueda regularizar su estatus en Colombia.

Campo laboral

El campo laboral es proporcional a la situación migratoria en la que se encuentren, “hay personas que tienen sus papeles al día y son los que están laborando, los están empleando de manera formal como lo manda la ley y otros laboran de manera informal en los cultivos de café, como vendedores ambulantes, es lo que se ve en la actualidad”, agregó.

En cifras de la población censada un 30% se encuentra trabajando de manera formal, con contratos y todas las prestaciones de ley, otro 50% se emplea en la informalidad y los restantes están en la búsqueda de regularizar su situación y a la par poder conseguir emplearse.

Por eso desde la asociación de venezolanos de la cordillera central trabajan en defensa de los derechos humanos y los orientan sobre cuales son las rutas que deben seguir en materia de salud, educación y en el campo laboral, manifestó.

Nosotros los enrutamos y en eso trabajamos con Solidarity Center en la defensa de los derechos laborales de los migrantes.

Los profesionales que han encontrado puestos de trabajo son los ingenieros, educadores, médicos y enfermeros, son los que han conseguido una formalización laboral en el departamento y en sus profesiones.

Casos de xenofobia en la salud y en lo laboral

Por ejemplo, en lo que se relaciona con servicios de salud, la población más afectada son las mujeres en estado de gestación, quienes ingresan a los centros de salud a dar a luz, y son muchas veces retenidas porque no cuentan con los recursos para poder saldar la deuda del servicio que se le ha prestado.

Y en el campo laboral, pues muchos de ellos se enfrentan a situaciones dentro del proceso de selección, donde lo primero que se les señala, es que, para obtener el trabajo, no pueden decir que son “nacionales venezolanos”.

“Cuando asisten a las bolsas de empleo y aunque tengan un buen perfil laboral, su hoja de vida sea la mejor para aplicar

al empleo, lo primero que les indican las propias psicólogas que los quieren ayudar es que no vayan a decir que son migrantes, pero muchas veces los delata el acento”, comentó.

Ante este panorama, de acuerdo con el representante de la Asociación en este departamento no existe una ruta oficial establecida para la atención de esta población en diferentes dimensiones.

Para ello trabajan en la búsqueda de ese apoyo social, económico y laboral con el propósito de brindar mejores garantías a una población que por circunstancia socio políticas debieron dejar su país de origen.

Colombia un país atractivo como lugar de paso

Alexis Cedeño, con base en la experiencia recepcionando mi-

grantes, relata que estuvieron el año pasado en Necloquí, y Acandí en Antioquia y el Chocó, en el Urabá en donde fueron testigos de la situación que enfrentaron migrantes de varios países de Suramérica, como Brasil, Venezuela, Colombia y Ecuador que se quedaron varados a raíz del cierre migratorio que ordenó Estados Unidos.

“Vivimos la experiencia de todas esas personas que se quedaron en medio de la nada por ir en busca del sueño americano, comprobando con esto que Colombia es un país llamativo para los migrantes en su paso hacia el norte del Continente, siempre con la meta de ingresar a los Estados Unidos”, dijo.

Además, Colombia es atractiva como punto de salida para otros destinos como Centro América o Europa, por eso la presencia de migrantes es permanente en el territorio colombiano.

La experiencia propia

El presidente de la Asociación de Venezolanos en la Cordillera Central, Alexis Cedeño llegó a Colombia en el año 2016, primero al departamento del Caquetá en compañía de su hermana mayor que actualmente reside allá. “Hice el proceso como todos los que han llegado acá, primero fui vendedor informal en la calle, atendiendo en restaurantes y luego de varios años logré traerme mis padres y establecerme en el departamen-

to del Huila”, sumó.

Este venezolano que vela por la situación de sus connacionales dice que no ha tenido inconvenientes en lo laboral como quiera que sea una persona echada para adelante, y cree que Colombia le abrió sus puertas, se siente muy bien, ya tiene a toda su familia, está de manera legal y el año pasado refrendó su bachillerato, recibió su título y ahora se prepara para las pruebas Icfes y así poder estudiar otra carrera profesional. Actualmente es enfermero de profesión.

El comienzo de la pandemia que mostró los caminantes en diferentes regiones, lo motivó a crear una asociación que ayudara a sus connacionales para que pudieran enrutarse de una manera mejor manera con apoyo social y psicológico.

Lo primero que le preguntan a un migrante que pretenda legalizarse es qué documento tiene, se le hace una caracterización para conocer de donde viene y “si cumple con los requisitos para legalizarse en Colombia lo enrutamos y le ayudamos a hacer los trámites ante migración Colombia”.

Una solución que les plantean cuando no cumplen con los requisitos para regularizar su situación, le aconsejan que soliciten ser tenidos en cuenta en condición de refugiados ante la Cancillería colombiana. Sobre esta condición son altas las cifras, por lo que en principio les dan un salvoconducto que tienen que renovar cada determinado tiempo.

Como un hecho para tener en cuenta dentro de las razones que siguen obligando a los venezolanos a desplazarse y venir para Colombia es la falta de insumos para la atención en salud, no hay medicamentos y menos los elementos básicos para la atención primaria en salud, y que no decir, de una cirugía o enfermedades crónicas de base, contó Alexis.

Finalmente destacó los casos de solidaridad de los huilenses que le han dado la oportunidad a venezolanos que empezaron con sus negocios de venta de comida en la informalidad y ahora son dueños y administradores de sus propios restaurantes en casos que se pueden mencionar como en Neiva y Garzón en el comercio formal.

Como mensaje a todos los migrantes en especial a los venezolanos dice que ante todo hacer siempre las cosas bien, porque como dice la frase; “Los buenos somos más, que seamos la voz de esa Venezuela bonita y positiva”.



Alexis Cedeño a la derecha presidente de la AVCC.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

PRECANDIDATOS, EN CAMPAÑA

UN PRECANDIDATO A LA ALCALDÍA
ME DIO UN CALENDARIO, OTRO UN
VOLANTE, OTRO UNA BOLSA...



NINGUNO ME DIO
BUENA ESPINA.

» Editorial «

Siguen los homicidios

Diariamente los medios de comunicación y las redes sociales se encuentran atiborradas de noticias relacionadas con la creciente ola de inseguridad que está afectando el bienestar general de las familias colombianas. Es muy triste que los atracos callejeros, por lo regular terminan en asesinatos y heridos que están enlutando a las familias. El país está en una crisis de seguridad. El crimen organizado continúa sin dar tregua en algunas regiones del país. Hay que reconocer el accionar de las autoridades que han logrado desarticular durante los últimos meses a peligrosas y tenebrosas bandas de atracadores. Pero se han venido reactivando en los últimos días, algunos grupos de antisociales que tienen en jaque a la ciudadanía: fleteros, atracadores, paseos millonarios, raponazos, entre otros delitos que no cesan con sus intenciones macabras.

Estos depravados sociales, cada día se organizan y se vuelven creativos para cometer sus actos delictivos. Estos

sugetos se mueven en grupos de hasta seis o más personas, lo hacen en motos de alto cilindraje y vehículos; asaltan a plena luz del día, y muchos aprovechan la noche para detectar a sus víctimas. La ciudadanía se siente sujeta a ser interceptados por estos delincuentes, que en muchas ocasiones toman la decisión de asesinar a sus víctimas. Estos casos que son difundidos por los comunicadores sociales nos producen terror y escalofrío. Desde esta tribuna de opinión, hemos sido reiterativos sobre este fenómeno que cada vez se fortalece en las calles de las ciudades. Pero existe otro fenómeno degradante para la sociedad colombiana y son los crecientes casos de sicariato. De acuerdo con estadísticas oficiales, el año anterior, se presentaron 7.772 homicidios de tipo instrumental, que corresponden al tipo de muertes por encargo, los cuales han sido cometidos por sicarios profesionales. La mayoría de estos abominables casos corresponden a ajustes de cuentas entre delincuentes por cuentas pendientes del narcotráfico.

Representan el 61% del total de homicidios registrados en el país, durante el periodo enero-noviembre de 2022. Se estima que el año anterior, se perpetraron un promedio diario de 22 casos de sicariato en Colombia.

Hace dos días, un par de delincuentes, dieron muerte a mansalva al joven universitario Julián Mauricio Ramírez Bautista, de 24 años, quien cursaba séptimo semestre de Administración de Empresas en la Universidad Surcolombiana, quien fue abordado en la puerta de su residencia en el barrio San Jorge de esta ciudad, por hurtarle la moto. Inaudito que se sigan presentando estos casos de inseguridad en nuestra capital del departamento. Es muy desalentador el panorama sombrío que se cierne sobre la armonía de las familias que residen en esta localidad. No podemos bajar la guardia. Debemos integrarnos con la fuerza pública, para contrarrestar este flagelo social que corroe la paz y la tranquilidad de los hogares neivanos.

En el mismo costal



JAIME ARRUBLA
PAUCAR

Por supuesto, que la paz entre los colombianos en un fin esencial del Estado, señalado expresamente en el artículo segundo de nuestra Constitución cuando advierte el deber “de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Luego, el artículo 22 remata señalando: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Por ello, no puede ser extraño o sorpresivo que el propósito del Gobierno sea el de buscar una paz total entre todos los colombianos. Es una finalidad fundamental que deben pretender todos los gobiernos, independiente de su ideología.

La diferencia radica en los métodos y procedimientos que se adelantan para conseguir la paz. En principio diríamos, que ese propósito fundamental de nuestro Estado debe buscarse bajo el marco de la Constitución y la Ley, como Estado de derecho y República democrática que somos.

Como nuestra agitada sociedad presenta en la actualidad varios escenarios de conflictos diferentes que comprometen la vida

pacífica de los colombianos, es necesario establecer y comprender las diferencias que cada uno tiene para el logro de este propósito fundamental. Una cosa será buscar la paz con grupos alzados en armas, que todavía conservan una difusa connotación política, para lo cual existe todo un marco constitucional y legal, además, de una experiencia de anteriores procesos de paz, como sería el ELN, las disidencias de las FARC, entre otros. Acá nos encontramos con un marco jurídico recientemente renovado, por la ley 2272 del 2022, que en su artículo 5° permite nombrar voceros de paz y se puede solicitar la suspensión de las ordenes de captura, para que los designados puedan participar en los diálogos y en las mesas de negociación. La suspensión de las ordenes de captura no significa el fin de los procesos penales, ni la extinción de la acción penal contra los procesados. En los procesos adelantados en el pasado con las FARC, como resultado de los arreglos, se llegó a una amnistía para buscar dichos propósitos, por tratarse de delitos políticos.

Pero si se trata de buscar la paz con grupos delictivos, sin connotación política, que se encuentran vinculados al narcotráfico y otra serie de delitos comunes; la vía no puede ser la de un proceso de paz; se requiere de una política de sometimiento; como en el pasado se hizo con la mafia; seguramente dando algunas prerrogativas, que no pueden ser ni el indulto ni la amnistía, pues no se trata de delitos políticos y la Constitución no lo permite.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Estado claudicante



ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO

presidente.

Por otra parte, los recientes sondeos de opinión muestran que la aceptación o favorabilidad del gobierno sigue disminuyendo, especialmente con relación a sus posturas reformistas y amenazadoras, dirigidas a estimular la lucha de clases al mejor estilo de Chaves en sus buenos tiempos.

En este escenario, donde la producción, comercialización e incautación de la coca ha adquirido dimensiones mayúsculas, donde la delincuencia y la criminalidad campean en gran parte del territorio, donde continúan los asesinatos selectivos de líderes sociales; en fin, donde la inseguridad y la impunidad son el pan de cada día; al tiempo que a las fuerzas militares y de policía se les desmantela y se les modifica sustancialmente su doctrina de fuerzas de seguridad del Estado, el presidente y su gobierno insisten en sacar adelante sus reformas a punta de mermelada aprovechando la voraz codicia burocrática de los congresistas liberales y conservadores.

La consecuencia inevitable, por desgracia, de todo ello, es que pretenden dirigir a la sociedad colombiana a que todo sea negociable o transigible, con el claro propósito de debilitar aún más nuestra frágil democracia institucional. En estas circunstancias, los valores y principios esenciales de nuestra nacionalidad serán rápidamente destruidos para que reinen el caos y la anarquía y en donde cada quien buscará su propia supervivencia personal o familiar.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Es cierto que dentro de las ofertas que hiciera el candidato Petro como vocero del Pacto Histórico para cambiar el país, se destacaban las referentes a la paz total, el sistema de salud, el de las pensiones, la reforma laboral y el sistema político y electoral.

Para lograr su rápida aprobación por el congreso, mecanismo institucional inevitable, organizó a través de Roy Barreras una coalición de gobierno en la que concurren el partido liberal, el conservador y los verdes, con otros sectores minoritarios que comparten su postura de izquierda radical. Quedaron por fuera el CD y Cambio Radical.

Frente a los logros legislativos de esta arrasadora coalición los ojos de la sociedad colombiana están expectantes y atemorizados. Los resultados de las marchas callejeras de esta semana, las que por fortuna se desarrollaron en completa tranquilidad, han serenado un poco los ánimos, en la medida en que si bien es cierto no fueron masivas o multitudinarias, es evidente e indiscutible que las de los opositores a tales reformas fueron más nutridas que las de apoyo al

» La columna de Toño «

Lo que no hemos aprendido hasta ahora



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

La regla de oro del cristianismo, el programa del Sermón de la montaña, la insistencia sobre la necesidad del amor se ha quedado como una bella teoría que de vez en cuando sale a relucir en los sermones y prédicas religiosas.

Desde el conflicto familiar acentuado cada vez más en la relación de pareja que lleva a matar al esposo o a la esposa, a echar los hijos a la calle, hasta el gran conflicto social de los cacareados "acuerdos humanitarios" sin base humana y cristiana, nos hacen ver el olvido de la palabra de Dios.

Hoy el texto de la primera lec-

tura conecta con el Evangelio, por la exhortación a la santidad y el amor al prójimo: "Sed santos porque yo el Señor soy santo, sed perfectos como es perfecto el Padre celestial", nos enfrenta con una de las consecuencias más difíciles del amor radical de Cristo que nos exige: amar a los enemigos, hacerles el bien, bendecirlos, no juzgarlos ni condenarlos.

La comunidad de Corinto estaba dividida por razón de los predicadores. Pablo les dice: "Todo es vuestro, vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios". También, hoy, algunos grupos dicen: con el Padre tal, sino es con él no hay reunión, ni misa, ni nada.

Como norma general y como resumen de toda la doctrina a cerca de la caridad, San Agustín nos propone ésta: "Hacer a los demás todo el bien que podemos desear para nosotros mismos".

Esto es amar al prójimo como a sí mismo.

La contradictorio es que no sabemos amarnos, ni siquiera a nosotros mismos, ni a los amigos, a los que viven con nosotros, a la familia para cumplir lo que dice el Señor como respuesta para poder alcanzar la vida eterna: "El segundo es semejante al primero" amarás a tu prójimo como a tí mismo". A veces en la misma casa están los enemigos.

Con razón la filosofía popular ha inventado el dicho de que "la caridad entra por casa". Es allí donde se debe aprender a amar, a bendecir, a perdonar todo y a no pasar cuentas del mal.

Los primeros cristianos se identificaban por el amor cuando los paganos los observaban de cerca: "Miren como se aman", están unidos, alegres no pasan necesidad y comparten sus bienes. ¿Se podría

decir lo mismo de los cristianos de este siglo?

Esa experiencia de los Hechos de los Apóstoles es un contexto práctico de que sí es posible la práctica de la verdadera caridad y de la misericordia.

Jesús exige que el amor llegue transparente a los enemigos con hechos concretos: presentar la otra mejilla, orar por ellos, darles, acompañarlos, prestarles, hacerles el bien y de evitar los juicios y condenas por sus actitudes.

Según San Agustín las fórmulas empleadas por San Mateo, de claro sabor semítico se deben entender más bien como disposiciones del corazón y no tanto de las obras externas. No entendemos bien la diferencia entre perdonar y olvidar. Perdonar a la persona que nos hiere y perdonar lo que la persona nos hizo son cosas diferentes.

El acto del perdón es una acción, una elección y una decisión basada en el sermón de la montaña. El sentimiento del perdón exige tiempo y el pecado no está en nuestros sentimientos sino en nuestro comportamiento; por otra parte olvidar no necesariamente significa perdonar. La gente dice: "olvidalo" y nos dejan en el aire.

Cuando la gente sólo olvida, lo que hace es poner la basura debajo de la alfombra y esto puede ser peligroso. El acto del perdón es una cosa y el hecho de olvidar exige tiempo por ser proceso de madurez cristiana. Sólo Dios puede olvidar inmediatamente. Lo terrible del mensaje de hoy es esto: la medida que utilizemos en los juicios y condenas a los demás se nos va a aplicar al fin de nuestro juicio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Desafortunada intervención



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Las marchas de la oposición superaron con creces, en la mayoría de las capitales, a las convocadas por el presidente Gustavo Petro para apoyar en la calle sus propuestas de reforma.

La presentación del proyecto de reforma al sistema de salud resultó todo un fiasco, tanto por la pobre asistencia como por las desafortunadas palabras del presidente. Su intervención se ha calificado como un chantaje al congreso

y al país, al amenazar con el retorno de la violencia si no le aprueban sus pretendidas reformas a la salud, laboral y pensional.

"Las reformas se convertirán en leyes si el pueblo quiere" amenazó el presidente en su discurso en la plaza de Armas. Insistió en que en Colombia no habrá "Paz ni democracia" si no se aprueban las reformas anunciadas. Igualmente lanzó una puya a su propio equipo al afirmar que "Quizás haya funcionarios que no den la talla para resolver los problemas del pueblo".

Frente a las reservas sobre el proyecto a la reforma a la salud que han expresado partidos aliados como el Conservador, Liberal y la U, les contestó: si

el Congreso no lo apoya, "Lo único que están haciendo es no construir los caminos de la Paz".

Múltiples congresistas han solicitado que la reforma a la salud sea tramitada a través de una ley estatutaria y no como una ley ordinaria. Además, considero yo, en consideración a que el proyecto contempla la solicitud de múltiples facultades extraordinarias al presidente, se debe estudiar el proyecto en las comisiones primeras del congreso, únicas competentes para considerarlas.

La asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI) expresó un enérgico comunicado de prensa en el cual hace serias observaciones sobre el modelo público que se pretende implantar en virtud de que "Pone en riesgo la garantía del derecho a la salud". Categóricamente agrega: "Decir que las E.P.S. son prestadoras de servicio de salud equivale a eliminarlas". Señala que "Preocupa una transformación tan incompleta, confusa e improvisada".

¿En qué quedó la promesa presidencial de no eliminar las E.P.S.?

Figura de la semana



Papa Francisco

El Papa ha dicho que la renuncia de los pontífices no debe convertirse en una "moda" o en algo "normal" y ha confirmado que escribió una carta de dimisión tras haber sido elegido. "La renuncia de los papas no debería convertirse, digamos, en una 'moda', algo normal", explicó durante un encuentro con 82 jesuitas congoleños durante su viaje a República Democrática del Congo y Sudán del Sur cuyo contenido ha sido publicado este jueves por la revista jesuita 'La Civiltà Cattolica'.

Opinión

Vida de radio



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

No es solo sonido. Ni sólo música. Ni comerciales. Es mucho más que todo eso. La radio lleva inmersa una magia en la que participan muchos elementos y casi todos los sentidos. Es decir, no es sólo para el oído. La radio es para la vida. Y, vida diaria.

A pesar de ser uno de los medios de comunicación más antiguos, ha sabido mantenerse, actualizarse, repensarse y adaptarse a todos los cambios tecnológicos que se suscitan día a día, como también a las exigencias de sus consumidores.

La verdad es que la radio es el medio ideal de compañía constante. En la casa, en la tienda, en el trabajo, en el taxi, en todas partes la radio es un medio que está ahí de manera muy fácil.

Por ejemplo, en Colombia, que es un país de regiones, un estudio determinó que la población de estas se entera de lo que sucede en sus comarcas a través de la radio. Y sobre la información del con-

texto nacional e internacional, lo hace mediante la televisión o redes sociales.

La radio se ha adaptado tan bien a la modernidad tecnológica, que se ha anotado un hit con los podcast, por ejemplo. Esos espacios cortos, ágiles, de información completa que se pueden escuchar invariablemente, y además hasta ver al protagonista, a través de internet. Este medio ha hecho un trabajo muy valioso visionado la necesidad de sus audiencias. Pues, hoy no son solo radioemisoras, son imagen, audio, sito web, textos, videos y demás creaciones que están cautivando a más públicos y seguidores.

En el pasado quedó la radio que solamente era música y noticias. Hoy, la radio es un medio excelente e ideal que se volvió transversal a casi todas las poblaciones del mundo.

El lunes anterior se celebró el Día Internacional de la Radio, hecho que envía un gran mensaje a todos los periodistas, locutores, creativos, controladores de sonido, redactores, audiencias y demás amantes de este hermoso medio de comunicación. A todos, felicidades, y que continúen por esta ruta mediática.

El Huila continúa creciendo en la promoción del deporte



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Seguramente muchos han escuchado la frase “mente sana en cuerpo sano”, pero tal vez muy pocos conocen el origen de esta famosa expresión. Pues bien, esta locución proviene de la sentencia pronunciada y escrita en latín clásico “Mens sana in corpore sano”, que fue tomada de uno de los poemas satíricos escritos por el autor romano Décimo Junio Juvenal, entre los siglos I y II d.C. El texto completo dice en realidad, que los seres humanos “debemos orar por una mente sana en un cuerpo sano”.

Promover la práctica deportiva no solamente incentiva la adecuada utilización del tiempo libre, sino que es una manera de auspiciar espacios en los cuales, personas de todas las edades, se motivan y encuentran una conexión con algún deporte, que puede, por una parte, convertirse en un proyecto de vida, como la de tantos deportistas exitosos que conocemos a nivel nacional e internacional, y por otra parte, originar el desarrollo de actividades que ayuden a las personas a mejorar

su calidad de vida.

Pensando en la formación del ser, punto esencial que se encuentra comprendido dentro del eje estratégico “Capital Humano”, del “Plan de Desarrollo Departamental Huila Crece”, y conociendo la importancia del deporte en la formación integral del individuo, el gobierno departamental que lidera el ingeniero Luis Enrique Dussán López, ha dado un espaldarazo a todos los deportistas y disciplinas, no solamente generando expresiones mediáticas de motivación, sino haciendo y gestionando millonarias inversiones para mejorar las condiciones en cuanto a escenarios deportivos, así como para apoyar a quienes entregan su vida al deporte y representan a nuestro departamento con decoro en las diferentes justas nacionales e internacionales.

Es por ello, que luego de diecisiete años de no efectuarse en esta región, se desarrollan en el Huila, los IV Juegos Deportivos Departamentales, que darán su inicio en el municipio de Pitalito este fin de semana (17 y 18 de febrero), con el primer zonal clasificatorio a la gran final departamental. Durante estas fechas competirán los mejores deportistas de los municipios de Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



El Carnaval de Barranquilla no solo se goza en la capital del Atlántico. Los demás municipios del departamento también se suman a las actividades de las carnestolendas ofreciendo un abanico de opciones y posibilidades para propios y turistas. La programación inicia en la tarde de este viernes, 17 de febrero, con el Carnaval Educativo en Sabanalarga, y el Carnaval de los Niños en Usiacurí, Tubará y Baranoa.

Los crespos de la procuradora



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Así literalmente podemos preguntar a los cuatro vientos, que la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, se quedó con los crespos hechos, cuando pretendió burlarse de la Justicia Internacional y montar todo un marco normativo contrario a los pactos suscritos por Colombia, sobre el manejo y regulación de los procesos contra los dirigentes elegidos por el Voto Popular.

Un desgate jurídico y político que

encuentra en estos momentos un respiro, pero que genera mucha polémica, por cuanto en el trasfondo burocrático se perfiló por ese proyecto ley, hoy trunca, la creación de mil doscientos funcionarios dentro del equipo del Ministerio Público, entre cuyas funciones sin lugar a dudas, estaría la de apoyar y fungir como “jueces disciplinarios” con capacidad para destituir a los elegidos por el voto popular y sobre todo, para decretarles la muerte política.

La decisión de la Corte Constitucional, cuya sentencia estamos a la expectativa de conocer en toda su dimensión, pregona los boletines de prensa y los medios de comunicación que el alto tribunal ha advertido

que “Es imperioso asegurar que las decisiones sancionatorias de la Procuraduría en contra de los servidores de elección popular no puedan ser ejecutadas antes de que medie un control jurisdiccional. Lo anterior, pues así, por un lado, se respetan las facultades constitucionales de investigación y juzgamiento disciplinario del órgano del control y, por otro lado, se asegura la reserva judicial debido a que la decisión final sobre la imposición de la sanción disciplinaria corresponde a un juez de la República”

Es interesante saber cómo en determinado momento, funcionarios de tan alto raigambre constitucional, se proponen manejar la Constitu-

ción Política de Colombia, ajustarla a sus fines políticos y politiqueros, para perseguir y desconocer los derechos ciudadanos y especialmente las formas y los pactos y acuerdos internacionales sobre antecedentes que a todas luces, hacen parte de un bloque de constitucionalidad erigido y aprobado desde nuestra Carta Política, y que por tanto, debe exigir respeto, estudio y sobre todo, sínderesis y mucha prudencia normativa, para no desquiciar el ordenamiento jurídico vigente.

Ahora con esta decisión, hemos de retomar el camino y de seguro que es menester que los académicos, juristas y doctrinantes tanto internos, es decir nacionales como internacio-

nales, procuren brindar fórmulas y mecanismos que hagan posible la comprensión general de estas teorías jurídicas y que nos eviten sobrecostos económicos a la nación, cuando es claro y evidente que los desafueros que se han sucedido y que se suceden en los entes de control, como la Procuraduría, después nadie sale a responder y terminan siendo costos económicos a cargo de los colombianos.

Día a día se imponen recomendaciones y sugerencias que no pueden ir más allá de lo que terminaría por constituirse en un desafuero normativo aprobado por un gobierno que hizo hasta lo imposible por romperle el cuello a la democracia.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Sin transformaciones no habrá paz



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**
@jflafaurie

Un anónimo maestro rural, en Labranzagrande, Boyacá, vereda Cueta, confinado en una vieja escuela sin servicios, decidió pedir ayuda cuando colapsó su contacto con la modernidad, un panel solar, pensando más en sus cinco alumnos que en su bienestar, para que, en sus palabras, “en un futuro sean personas que le sirvan al país”.

Germán Yanquén personifica la grandeza de su profesión y la resiliencia de quienes habitan la “Colombia profunda”, no porque estén en los confines del país, pues menos de 100 kilómetros separan a Labranzagrande de Sogamoso, sino porque esa “profundidad” tiene que ver más con el abandono que con la distancia.

Con lo que le quedaba de señal, Germán llamó a La W y, con su historia, produjo la solidaridad que surge cuando le ponemos rostros a la pobreza. Aparecieron soluciones y, entre

ellas, una empresa que decidió levantar una nueva escuela, sin importar las dificultades ni el número de alumnos.

Se necesitaron ¡1.200 viajes! a lomo de mula, apoyados por los vecinos y el Ejército, para transportar materiales por las trochas peligrosas que, a diario, transitan los alumnos de Germán. Hoy Cueta tiene una hermosa escuela, pero su situación anterior es la de miles de escuelas en todo el país, y la educación una de las muchas carencias del campo, abandonado a su suerte por el que, con acierto, Julio Sánchez calificó como “un aparato estatal lento e ingrato”.

Esta historia no termina ahí, sin embargo. Según las cifras del DANE la economía creció en 2022 un 7,5%; buena cifra, aunque no para el sector agropecuario, el único con crecimiento negativo (-1,95%), ni para la ganadería, la actividad de los padres de los estudiantes de Cueta, con cifras negativas durante los cuatro trimestres de 2022, confirmando las cifras de FEDEGAN, de una caída del 5,2% en la producción de leche y del 5,8% en el sacrificio.

Estas cifras “frías” esconden

causas, generan consecuencias e imponen retos. Detrás está el abandono del Estado y la sociedad, con destellos que iluminan la esperanza, como el que vimos, mientras que la ilegalidad y la violencia que imperan en el campo, y con ellas la pobreza y más abandono, siguen siendo la consecuencia del abandono mismo.

No pude evitar referirme a la historia de Germán en la plenaria de la Mesa con el ELN, en México, para significar que el reto de las negociaciones es articular recursos y voluntades que permitan introducir elementos transformadores de la realidad rural. De lograrlo, avanzaremos en un Gran Acuerdo Nacional que, con transformaciones visibles, desarme la violencia y devuelva la esperanza a esa otra Colombia, que tiene derecho a una vida digna.

Entretanto, Germán Yanquén, el colombiano del común que hizo oír su voz en medio de sus limitaciones, debe ser inspiración para todos: Gobierno, sectores económicos y sociales y, también, para el ELN. Con su ejemplo, la esperanza no será equívoca y la paz será posible.

Al oído de los congresistas regionales



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Jorge Iván González, con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, recientemente presentado al Congreso para su aprobación, expresaba la filosofía de este instrumento vital para lograr el verdadero desarrollo de los pueblos y la función eficaz que debían cumplir los congresistas en beneficio de sus regiones, precisó atinadamente: “... pero cuando hablamos con unas bancadas hablan de hacer una escuela rural en este punto y no en el otro, y no es como solucionamos el acceso a la educación rural.”

Con este Plan por lo menos hicimos la denuncia: cómo con la riqueza ambiental que tenemos, hay gente tan pobre, por qué una de las regiones con mayor precipitación pluvial en el mundo no tiene acueductos, como se explica que el Magdalena medio haya sacado petró-

leo durante 100 años y sigue con gente pobre. Congreso y mala reputación suelen ser casi sinónimos en la vida diaria colombiana. Esta especie de correlación es mala de entrada, pero es un poco peor si se piensa que este Congreso tendrá que decidir asuntos de gran calado con efectos para 10, 20 o 30 años”.

Esta advertencia que hace el director del DNP, resulta plenamente válida para los congresistas en la aprobación del PND, con el fin de que producto del nocivo y perverso clientelismo politiquero no piensen como siempre se ha hecho con mezquindad en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones para que tengamos auténtico desarrollo, lo cual es muy pertinente para nuestros congresistas regionales que ahora tienen la responsabilidad histórica de atender el clamor manifestado en los diálogos de las regiones pensando en grande, frente a la miopía secular que hemos tenido de nuestra dirigencia política, pensando en pequeño para reclamar canonjías y prebendas del Estado para mantener su vigencia política.

Esta es la oportunidad histórica como lo he dicho de los congresistas del Huila para rec-

tificar el desviado rumbo de su accionar, frente al ambicioso plan de desarrollo ajustado en más de 1.100 billones y así lograr desarrollo real para nuestra empobrecida, atrasada y politiquera región, aprovechando que ahora hemos recuperado vocería en el Senado con Carlos Julio González Villa quien ha manifestado que liderará la conformación de la banca Surcolombiana que tenemos que saludar para hacerse sentir en el orden nacional, de la mano por supuesto de nuestros 4 representantes, que sirva para concretar por fin obras grandes como la salida al Atlántico y al Pacífico por vía férrea que no fue posible habiendo sido prometida en el gobierno de Uribe por la incuria y mezquindad de nuestros congresistas, y lo que sería una auténtica maravilla para el desarrollo y la competitividad de la región centro sur: hacer realidad el aeropuerto internacional de carga identificado ante las autoridades aeronáuticas como SKGZ en el abandonado aeropuerto de la Jagua del municipio de Altamira que beneficiaría al Huila, Cauquetá, Putumayo, Cauca, Nariño y sur del Meta y del Tolima. Eso sí sería pensar en grande para el desarrollo regional.

Comentarios en redes

Hincha del Tolima denunciará a Daniel Cataño

Guillermo Barrera

“La moda en Colombia los malos ahora son los buenos”.

Teodulo Collazos

“Todos a apoyar al Jugador”

Luis Hernando Pulido

“Lo van a nombrar Gestor de Paz a ese desadaptado. Es un peligro para la sociedad. Que no lo vuelvan a dejar entrar a ningún evento”.

Alonso Castro

“Ya se le olvidó el perdón q pedía cuando ponía cara de madre casi todos le creyeron para q no lo sancionarán sino se baja d la tribuna no le pasa nada como en todo ahora el malo es el jugador. Prémienlo con una condecoración ojalá un abrazo de Petro y q no lo vuelva hacer”.

¿Jurisdicción o justicia ambiental?



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

El pasado 13 de febrero, en la sección de “Asuntos legales” de la edición web de La República, el actual Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, publicó un artículo titulado “¿Jurisdicción o justicia ambiental?: un debate oportuno y necesario”.

Allí lo que plantea es una reflexión sobre si conviene el establecimiento de una jurisdicción o una especialidad en la Rama Judicial ambiental o, si en vez, es mejor adoptar mecanismos judiciales especiales de que faciliten el logro de justicia ambiental para los colombianos.

El autor, nos recuerda el Acuerdo de Escuzú del año 2018, que ciertamente incorporó en su Artículo 8, aspectos como estos: 1. La garantía para acceder a la justicia en asuntos ambientales de acuerdo con las garantías del debido proceso; 2. El acceso a instancias judiciales para impugnar y recurrir, en cuanto al fondo y el procedimiento: a) cualquier decisión, acción u omisión relacionada con el acceso a la información; b) cualquier decisión, acción u omisión relacionada con la participación pública en procesos de toma de decisiones; y c) cualquier otra decisión, acción u omisión que afecte o pueda afectar de manera adversa al medio ambiente o contravenir normas jurídicas relacionadas con el ambiente.

Por supuesto era necesario que el Acuerdo contemplara que los países contaran con: órganos competentes con acceso a conocimientos especializados en materia ambiental; procedimientos efectivos; disponer de medidas cautelares y provisionales para recomponer daños al medio ambiente; mecanismos de ejecución y cumplimiento oportunos de las decisiones judiciales. En otras palabras, exige la instauración de una especialidad ambiental en la Rama Judicial. Ya no es solo tener una justicia administrativa en cabeza de la ANLA, las corporaciones autónomas regionales, Parques Nacionales Naturales y otras.

El autor, no obstante se pregunta si con todo el desarrollo legal, doctrinario y jurisprudencial que hemos producido en Colombia con posterioridad a la Constitución Política y la Ley 99 de 1993, es necesario crear una justicia ambiental, cuando hoy es posible acudir a la justicia luego de las actuaciones ante la administración.

Se recuerda que hay varios proyectos de Ley en el Congreso de la República sobre esta discusión aunque ninguno crea una justicia especial o especializada. Y tal vez peor, se pretenden en algunos casos unir esta a la agraria; lo cual desde nuestro punto de vista es nada conveniente. Los ambientalistas deseamos que los baldíos primero tengan vocación de protección y luego agraria, y los agraristas al contrario. ¿Deben prevalecer los derechos colectivos sobre los individuales? ¿Deben prevalecer los derechos de la humanidad, o los nacionales? No nos cabe la menor duda: necesitamos una justicia auténticamente ambiental.

Sociales

Felicidades

Yina Trujillo celebró sus cumpleaños con sus amigos y familiares más cercanos en medio de una especial reunión en un exclusivo restaurante de la ciudad. Muchas felicidades para ella.



Yina Trujillo.

Feliz día

El comunicador social y periodista Diego pascuas estuvo de cumpleaños. Sus seres queridos, amigos y colegas desearon para él lluvia de éxitos.



Diego pascuas.

Un año más

Geral Martinez festejó sus cumpleaños con un paseo en compañía de su familia al desierto de la Tatacoa. Bendiciones para ella.



Geral Martinez.

SIMPOSIO NACIONAL INTEGRACIÓN



El Talento Humano del Programa 3011/97 - Educación para adultos de la Institución Educativa RODRIGO LARA BONILLA realizó una grata integración con la rectora, Luz Marina Aldana, gran timonel de la pedagogía. El sitio del encuentro fue en un importante restaurante.

Cumpleaños

Amigos y familiares de Víctor Losada le desearon en sus cumpleaños que Dios y la Virgen lo bendigan y que este nuevo año sea el inicio de una etapa maravillosa en su vida.



El cumpleaños.

Sociales

Cumpleaños feliz

Adriana Gómez festejó su día especial con sus seres queridos quienes le ofrecieron distintas atenciones y la hicieron sentir especial.



Adriana Gómez.

Día especial

Pasando un día especial, los papás Elen Gabriela Salamanca López celebraron con ella su cumpleaños. Desearon que Dios la guarde siempre.



Elen Gabriela Salamanca López.

De plácemes

En un restaurante de la ciudad, en medio de una cena especial Emi Bravo celebró sus cumpleaños rodeada de sus seres queridos.



Emi Bravo.

De celebración

Andrés Moran celebró un año más de vida al lado de su pareja Luisa María Serrano en medio de un viaje soñado para ambos. Muchas felicidades.



El cumpleaños y su novia.

QUINTO ANIVERSARIO

JORGE EDUARDO CORREDOR CONDE



Después de cinco años de tu triste partida rogamos a Dios y a la Santísima Virgen María te haya llevado a su gloria. Nos ha tocado vivir sin tu presencia. Te recordamos todos los días.

TU FAMILIA INVITA A LA EUCARISTÍA

PARROQUIA: San José
Barrio Altico de Neiva - Huila
FECHA: Domingo 19 de febrero
HORA: 6:30 P.M.

Reflexiones



La característica de esta Congregación es la devoción a la Santísima Virgen, la vida en soledad y el retiro. Los Siervos de María fueron reconocidos por la Santa Sede en el año 1304.



Todos los febreros se recuerda a los 7 Santos Fundadores de los Siervos de María

El 15 de agosto de 1233 (fiesta de la Asunción de María) la Virgen se apareció a un grupo de siete jóvenes, casi todos de buena posición económica, dedicados al comercio. La Virgen María les pidió que renuncien al mundo y se entreguen exclusivamente a Dios y a los necesitados.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Cada 17 de febrero la Iglesia celebra a los Santos Fundadores de la Orden de los Siervos de María, los "servitas".

En el siglo XIII, un grupo de siete jóvenes -la mayoría de origen noble- originarios del reino de Florencia (hoy parte de Italia) decidieron abandonar sus riquezas para entregar sus vidas al servicio de Cristo y su Evangelio.

Para poder dar aquel gran paso, los siete se encomendaron fervientemente a la Madre de Dios. Con el tiempo, el grupo daría lugar a lo que se conoce como la Orden de los Siervos de María.

Los siete santos fundadores de la Orden de los Siervos de María: Bonfilio, Bartolomé, Juan, Benito, Gerardino, Ricovero y Alejo. Siendo mercaderes en Florencia, se retiraron de común acuerdo al monte Senario para servir a la Santísima Virgen María, fundando una Orden bajo la Regla

de san Agustín. Son conmemorados en este día, en el que falleció, ya centenario, el último de ellos, Alejo († 1310).

Cuentan las escrituras que el 15 de agosto de 1233 (fiesta de la Asunción de María) la Virgen se apareció a un grupo de siete jóvenes, casi todos de buena posición económica, dedicados al comercio. La Virgen María les pidió que renuncien al mundo y se entreguen exclusivamente a Dios y a los necesitados.

En ese momento, los jóvenes ya eran parte de una cofradía llamada "los Laudenses", en la que vivían hermosamente la piedad filial a María, pero la solicitud directa de la Madre de Dios hizo que asumieran un llamado distinto.

Los siete nacieron en Florencia; primero llevaron una vida eremítica en el monte Senario, dedicados en especial a la veneración de la Virgen María. Después predicaron por toda la región toscana y fundaron la Orden de los Siervos de Santa María Virgen, aprobada



Los siete santos fundadores de la Orden de los Siervos de María.

por la Santa Sede en 1304.

Los cuatro aspectos para considerar

En primer lugar, con respecto a la Iglesia. Algunos de ellos se habían comprometido a guardar virginidad o castidad perpetua, por lo que no se habían casado; otros estaban ya casados; otros habían enviudado.

En segundo lugar, con relación

a la sociedad civil. Ellos comerciaban con las cosas de esta tierra, pero cuando descubrieron la piedra preciosa, es decir, nuestra Orden, no sólo distribuyeron entre los pobres todos sus bienes, sino que, con ánimo alegre, entregaron sus propias personas a Dios y a nuestra Señora, para servirlos con toda fidelidad.

El tercer aspecto que debemos tener en cuenta es su estado por lo que se refiere a su reverencia y honor para con nuestra Señora. En Florencia existía, ya desde muy antiguo, una sociedad en honor de la Virgen María, la cual, por su antigüedad y por la santidad y muchedumbre de hombres y mujeres que la formaban, había obtenido una cierta prioridad sobre las demás y, así, había llegado a llamarse "Sociedad mayor de nuestra Señora".

Hijos de María, siervos de Dios

El Sumo Pontífice, tras haber tomado noticia del buen obrar de los jóvenes, los convocó y les solicitó que fueran ordenados sacerdotes. Todos, excepto San Alejo Falconieri, el menor de ellos, aceptaron el pedido. Alejo, por humildad, prefirió permanecer siempre en condición de "hermano".

Para el año siguiente, 1240, los servitas ya se habían hecho conocidos en toda Florencia e iban extendiendo rápidamente su obra, llegando a fundar otros conventos e iglesias.

La característica de esta Congregación es la devoción a la Santísima Virgen, la vida en soledad y el retiro. Los Siervos de María fueron reconocidos por la Santa Sede en el año 1304.

Y la memoria de sus Fundadores se conmemora el 17 de febrero, día en el que murió el último de ellos, San Alejo Falconieri, el año 1310.

Es éste el único caso que se da culto colectivo a varios santos confesores, y la misma liturgia, en el oficio divino y en la misa de este día, se ve forzada a modificar sus esquemas habituales para poder adaptarlos a una fiesta tan singular. Caso hermosísimo, que aliena a cuantos lo contemplamos a ir por el camino de la imitación.

Llegar a la santidad, es muy hermoso, pero todavía sería más hermoso aún que lográsemos esa santidad dentro de un grupo, ayudándonos unos a otros, estimulándonos con nuestro buen ejemplo, siguiendo las huellas de este hermoso caso de santidad colectiva.



Se celebra todos los 17 de febrero.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oPortuno Y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA	\$650.000.000	40m2	CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO \$5.000.000.000 500m2
APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000.000	62m2	CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO \$2.000.000.000 608m2
APTO.201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.000	49m2	CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO \$6.500.000.000 625m2
APTO.802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA	\$850.000.000	59m2	CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL \$4.000.000.000 321m2
APTO.301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30	\$750.000.000	73m2	CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL \$2.500.000.000 180m2
CENTRO			
APTO.201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.000	110m2	CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL \$2.200.000.000 221m2
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.000	45m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL \$5.000.000.000 262m2
APTO.602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.000	98m2	CARRERA 16 # 8-42 \$1.500.000.000 161m2
CALLE 9 # 86-6 B/ALTICO	\$1.600.000.000	60m2	CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL \$2.000.000.000 200m2
APTO.202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$980.000.000	102m2	CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO \$1.200.000.000 457m2
ORIENTE			
APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000.000	60m2	CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA \$1.200.000.000 132m2
APTO.301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.000	125m2	CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA \$1.100.000.000 116m2
SUR			
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.000	55m2	CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA \$3.500.000.000 219m2
APTO.104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000.000	66m2	
APTO.603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.000	85m2	
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000.000	30m2	

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES			
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.000	55m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5 \$5.000.000.000
APTO.104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000.000	66m2	CARRERA 5A # 5-45 \$100.000.000 20m2
APTO.603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.000	85m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA \$600.000.000 15m2
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000.000	30m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA \$1.700.000.000 40m2
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.000	80m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 \$1.100.000.000 36m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.000	120m2	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL \$600.000.000 15m2
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000.000	578m2	OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20 \$950.000.000 60m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000.000	238m2	TRANSVERSAL 15 # 3a-45 \$5.000.000.000 815m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.000	182m2	CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA \$900.000.000 28m2
VENTAS			
VENTA DE CASAS			
NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO.601 COND.TERRAZAS DEL NORTE \$420.000.000 156m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO.303 TA TORRES DE LA CAMILA \$170.000.000 87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO.502 T.C COND. CAPRI \$130.000.000 82m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO.1004 T-4 CONJ. SAN PABLO \$245.000.000 96m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO.1701 TANGARA CIUDADELA NIO \$383.600.000 101m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO.1604 TANGARA CIUDADELA NIO \$292.000.000 74m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2	APTO.506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS \$250.000.000 130m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO.105 T-B TORRES DE LA CAMILA \$200.000.000 112m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO.308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 \$180.000.000 86m2
CALLE 4C # 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA \$145.000.000 65m2
SUR			
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO \$220.000.000 84m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	APTO.511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40 \$190.000.000 139m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO.517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO \$255.000.000 146m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	APTO.510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO \$350.000.000 146m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES- RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CARRERA 31B # 23A SUR -60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2	
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES- RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	



Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

¿Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com
 stminmobiliaria.com

INMUEBLES EN ARRIENDO		
640-99504	APTO. #1 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99449	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE	\$680.000
640-99505	APTO. #2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$ 500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.
 2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje

INFORMES: 3158324553.

VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO
 MOTIVO VIAJE

INFORMES: 312 592 1170
 (DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
 ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

LOTES

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

APARTAMENTOS

**VENDO O ARRIENDO
EXCELENTE APT. CONJ.
CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA
AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233****VENDO LOTE 43B**

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA
INFORMES 320 576 8434

LOCALES

**ARRIENDO LOCAL
BODEGA COMERCIAL**

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO
NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: 310 579 0098

OFICINAS

**VENDO O
ARRIENDO OFICINA
MEGACENTRO**

INFORMES:
312 522 5850

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

EMPLEOS

**COLEGIO PRIVADO
DE PREESCOLAR Y
PRIMARIA EN NEIVA**

REQUIERE DOCENTE
PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo
lauraximena_23@hotmail.com

**SE REQUIERE MENSAJEROS
CON MOTO Y UN CONDUCTOR**

Ofrecemos sueldo básico más excelentes comisiones

LLEVAR HOJA DE VIDA

Carrera 6 no. 28-20 B/GRANJAS - NEIVA

Clasificados

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

Avisos Judiciales

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO
PITALITO HUILA

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO
DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes AURORA ROJAS LIZCANO Y BERNARDINO ACOSTA VELASQUEZ, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 26.595.875 y 1.665.281 expedidas en Timana; quienes fallecieron en su orden en el municipio de Pitalito - Huila el 18 de enero de 2010 y en el municipio de Timana - Huila el 23 de febrero de 1968; siendo el municipio de Pitalito - Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 003 del 16 de FEBRERO del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, hoy DIECISEIS (16) días del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2.023).

NOHORA LOPEZ CHAVARRO
NOTARIA PRIMERA DE PITALITO (E.)

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección:
Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-
notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 34 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ELISABETH MEDINA GONZALEZ, identificado en vida con cédula de ciudadanía número 52.183.402 de Bogotá D.C., fallecido

el 11 de diciembre del 2022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 6 del 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENIO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Juzgado Quinto Civil del Circuito Neiva - Huila. Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86. ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE.

ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, Palacio de Justicia Oficina 908 mediante providencia del 08 de febrero de 2023, ha señalado el día 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE: 200-73030 ubicado en la Calle 2 No. 10-44 de Neiva dentro del proceso propuesto por BANCO BBVA DE COLOMBIA S.A. contra SHAYRA JOHANNA GONZALEZ QUIM-BAYA, Radicación No. 410013103005 - 2016-00281-00. El bien en almoneda trata de una CASA de habitación de dos plantas ubicada en la Calle 2 No. 10-44 de la ciudad de Neiva a la cual se ingresa atravesando una reja metálica con antejardín en piso de cerámica, tableta roja, cuya puerta de ingreso es un portón de 3 abas de lámina con sus respectivos vidrios, pisos en cerámica, cielo raso en placa concreto, debidamente pañetada y estucada, conformada de continua se encuentra una sala de recibo, una cocina, así como una habitación con puerta de ingreso de madera, un baño y un patio de ropas, en donde se haya levantado un lavadero con su alberca enchapado, pisos en cerámica y parte en tableta roja. Por su parte el segundo piso está conformado hall de recepción, 2 habitacio-

nes ambas con sus ventanas y su reja y vidrio, una con closet en madera al igual que la puerta de ingreso, una batería sanitaria compuesta por ducha, lavamanos y sanitario la cual comunica con la alcoba principal y el hall de recepción con dos puertas de madera y enchapado, cocina con lavaplatos y mesón de acero inoxidable, gabinete en la parte de arriba enchapada, piso en cerámica, techo en zinc tipo acanalado y arme en hierro, cielo rasos en dry Wall, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, casa en buen estado, con los servicios de agua, luz, teléfono y gas. El bien inmueble LIMITA POR EL NORTE con la Calle 2 por el ORIENTE con predios de la señora Cecilia N con nomenclatura 10-48 de la calle 2, por EL SUR con predios de la señora María Nury Bermeo de Acevedo y por EL OCCIDENTE con predios de la señora Angelma Farfán de nomenclatura 10-40 de la Calle 2. Con una extensión aproximada de 41 metros cuadrados, bien este que se encuentra cautelado Pericialmente está AVALUADO en \$79.888.800.00. Se advierte que obra como SECUESTRE al señor HENNIO JAEL ROA TRUJILLO, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la carrera 13 No. 5- 24 de Neiva con número telefónico: 3177328030. LA LICITACIÓN INICIARÁ A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a \$55.922.160.00, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$31.955.520.00 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número 410012031005. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. EL LINK DE LA DILIGENCIA DE REMATE ES: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTYyZmZmAtODk1YS00NjUxLThhMWQzMz4MTkYU0Y2E1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d RUBEN DARIO TORO VALLEJO SECRETARIO. FIRMA VÁLIDA SEGÚN DECRETO 1287 DE 2020

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
HACE SABER

Que por auto de fecha enero veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2023), se ha indicado la hora de las nueve (09:00) de la mañana del día lunes seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y evaluados dentro del proceso ejecutivo que adelanta la Cooperativa COOLAC fusionada con la Cooperativa UTRAHUILCA LTDA en contra de la señora LINA ROCIO SANCHEZ MUÑOZ y JHON JAIRO BAOS MUÑOZ con radicación 4135940890012019-00018-00, a saber: Los derechos de cuota que le puedan corresponder a los demandados, respecto del predio rural denominado EL CARMEN, ubicado en la vereda Mortiño del Municipio de Isnos, Huila, con una extensión superficial de ciento noventa y nueve (199) hectáreas y mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados, cubierto en pastos, rastrojos y montes, posee matrícula inmobiliaria Nro. 206-42162 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito, alinderado de la siguiente manera: Se tomó como punto de partida el 129 donde concurren las colindancias de JUAN CHILITO QUINAYAS. NORTE, partiendo del punto 129 en dirección Oriente pasando por el punto 127 hasta el 125 con JESUS QUINAYAS EN 154 metros. De aquí vamos al punto 123 con ALFREDO ROJAS en 79 metros, continuamos en dirección sureste pasando por el punto 121 hasta el 119, con SEGUNDO CARLOSAMA en 175 metros; continuamos en dirección pasando por los puntos 117, 113, 104, 102 hasta el 98, con ROSENDO MACIAS QUEBRADA EL Mortiño en parte al medio en 136 metros, seguimos hasta el punto 97 con zona escolar en 15 metros quebrada el Mortiño al medio. Continuamos de aquí pasando por los puntos 94, 92, 89 y 67 hasta llegar al punto 85 con EDUARDO AGUILERA quebrada el Mortiño al punto 146 en 418 metros. Continuamos pasando por el punto 82 hasta llegar al punto 93 con PABLO EMILIO RAMOS quebrada el Mortiño al medio en 161 metros, seguimos este punto pasando por los puntos 75,71 68 hasta llegar al 66 con GUILLERMO RESTREPO quebrada el Mortiño al medio, en 274 metros. De aquí pasando por los puntos 80, 56,53, hasta el 46 con MANUEL ANTONIO NAVIA quebrada el Mortiño al medio en 299 metros. De aquí seguimos pasando por los puntos 42, 40, 39, 38, 35 hasta llegar al punto 33 con ANA LIDIA STERLING quebrada Chorrera al medio, en 412 metros. ESTE: Saliendo del punto 33 y pasando por los puntos 30, 29, 27, 24 y 22 hasta llegar al punto 19 con zanjón del Salto del Mortiño SUR, continuamos al punto 16 vamos al 13 con carretera en 141 metros. De aquí cruzamos la vía hacia el punto 14 en 16 metros. Continuamos hasta el punto 224 con JESUS SEMANATE EN 282 METROS. De aquí seguimos en dirección sureste pasando por el punto 222 hasta el 219 con ORLANDO GAVIRIA, en 280 metros. Continuamos por los puntos 218 y 216 hasta el 213 con ANTONIO NOGUERA en 172 metros, después pasando por los puntos 211, 208, 206, 199 y 197 hasta llegar al punto 195 con DIONISIO DIAZ en 497 metros. Seguimos de este punto pasando por el punto 194 hasta el 192, con LUIS ALBERTO MUÑOZ en 315 metros. De aquí pasando por los puntos 191, 187, 184, 182, 179, 176 y 174 hasta llegar al punto 170, con sucesión ORDOÑEZ en 684 metros. OESTE; Partiendo del punto 170 en dirección Noreste y pasando por los puntos 166, 164, 160, con CLEMENCIA MIRANDA en 251 metros, continuamos vía al Mortiño hasta el punto 159, en 12 metros. Continuamos pasando por los puntos 156 y 154 hasta el 151, con CLEMENCIA MIRANDA en 725 metros, de aquí pasando por el punto 144 hasta el 142, con 155 metros. Seguimos de aquí pasando por los puntos 144, 138, 135 y 131 hasta llegar al 129 con JUAN CHILITO en 412 metros, punto de partida y encierra. La licitación empezará el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40 % del mismo avalúo. Los interesados en participar en la subasta, deberán solicitar al Juzgado al correo electrónico el enlace para la conexión, la cual se llevará a cabo en Microsoft Teman.

Para los fines y términos del art. 450 del C. General del Proceso, se expide el presente aviso de remate en la Secretaría del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Isnos, Huila, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2.023), siendo las 8:00 de la mañana. En la plataforma TYBA se descargará la copia para la publicación por una sola vez en el Diario del Huila o la Nación.

CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA RAMOS Secretario.
(Hay firma)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No 7-46 TEL (608) 8720714

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA. HACE SABER: CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la) los constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CALLE 49B #19A-43 URBANIZACION ASOPRONEIVA PRIMERA ETAPA LOTE A-19 MANZANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-29826 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos

y demás especificaciones se encuentran determinados en la Escritura Pública No. 2265 de fecha 28-11-2019 de la Notaría Primera de Neiva; trámite iniciado por el(la) señor(a) JHOBANY PINTO FORERO, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.243.952 expedida en Neiva; para los fines indicados en el Artículo 5 del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local, y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que se fijó el día 16-02-2023, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA (E), GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JORGE OLIVEROS, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.4.872.936, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, Veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva (Original Firmado y Sellado)

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de los causantes MARINA GAVIRIA CUELLAR y ANIBAL TOLEDO CUELLAR, quienes en vida se identificaron con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 26.435.509 y 1.613.995 expedidas en Acevedo (Huila), quienes fallecieron en el municipio de Pitalito (Huila), el 30 de Octubre de 2.021 y el 12 de Noviembre de 1.984, conforme se acreditan con los registros de defunción inscritos al serial No. 11530736 y al Tomo 10 Folio 416 de 1.984, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las Personas del municipio de Pitalito (Huila) y al Tomo 10, Folio 416 de 1.984 de la Notaría Primera de Pitalito respectivamente, cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila); Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 01 de fecha 07 del mes de Febrero de 2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2.023, a las 8:00 A. M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO – HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE BARAYA COMPRESIÓN MUNICIPAL DE TELLO, VILLAVIEJA Y BARAYA (HUILA)

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE BARAYA (HUILA) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un Periódico de mayor circulación y en una Emisora local, en el Trámite Notarial de la Sucesión Intestada del señor WILLIAM CASTAÑEDA SALAS, quien se identificara en vida con la Cedula de Ciudadanía No. 83.222.388 de Baraya (Huila); quien falleció el día 09 de Julio de 2016, en el municipio de Baraya (H), respectivamente. Aceptado el respectivo trámite en esta Notaría mediante el ACTA NÚMERO CERO UNO (01) DE FECHA DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de mayor circulación en el lugar y en una Emisora Local en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto 902 de 1.988, en concordancia en el Artículo 589 del Código del Procedimiento Civil; ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término inicialmente indicado.- El presente EDICTO se fija hoy Trece (13) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las ocho de la Mañana (8:00 A.M. EL NOTARIO, OCTAVIO LONGAS SÁNCHEZ. (Hay firma y sello)

Sandra Carolina Alarcón Arias

Notaría Única del Círculo de Campoalegre, Huila
Calle 17 No. 6-63 Teléfono (608) 8380989

EDICTO EMPLAZATORIO No.6 LA NOTARÍA UNICA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE - HUILA POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial. de la liquidación de herencia intestada de la causante MARÍA DE LA CRUZ ORTIZ DE GARCÍA, quien se identificó con Cédula de Ciudadanía número 26.464.143 expedida en Campoalegre, fallecida en Neiva (Huila) el diecisiete (17) de Enero de dos mil veinte (2020), vecina que fue del

Municipio de Campoalegre - Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite se inició mediante ACTA NÚMERO TRES (3) DEL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Para estar conforme a lo previsto en el Artículo 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se ordena la publicación del presente edicto en un medio de comunicación de amplia circulación y en un medio de comunicación radial de amplia sintonía. Igualmente se publica en la secretaría de la Notaría por el término de diez (10) días. En constancia se fija presente edicto hoy dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8.00 AM. SANDRA CAROLINA ALARCON ARIAS NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE – HUILA (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA H A C E S A B E R: Que, en auto del 21 de noviembre de 2022, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PALERMO fijó la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2023, para llevar a cabo la diligencia de REMATE DE MANERA VIRTUAL, de las mejoras embargadas, secuestradas y evaluadas pericialmente en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA con radicado número 415244089001 - 2020-00002-00, instaurado por la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOLAC”, identificada con Nit. Nro. 891.102.558-9 en contra de FRANCY MARCELA SALGADO RIVEROS identificada con la cédula de ciudadanía Nro. C.C. 55'189.682 y MARIN RODRIGUEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 83'234.387. Las mejoras materia de la diligencia de remate se identifican así: “1.1. UBICACIÓN: Barrio Altico, inmueble esquinero de la carrera 8 No 6-06. 1. 2 PROPIETARIO: Francy Marcela Salgado Riveros. 1.3 VECINDARIO: Inmueble colindando con otros inmuebles urbano. 1.4 INMUEBLE: El inmueble acto para vivienda residencial (...) Inmueble residencial, ubicado en el barrio Altico del municipio de Palermo, en la dirección Carrera 8 No. 6-06, esquinero, del municipio de Palermo, Consta de las siguientes mejoras: Sala-Comedor, tres alcobas, baño social, lavadero alberca, el estado de conservación del inmueble es regular a malo, cimiento ciclópeo en concreto, vigas de amarres y muros utilizados como cargueros reforzados, muros en bloque, pañetado y pintado, pisos cerámica y cemento afinado, cubierta en teja de zinc con estructura en madera, baño con zona de sanitario y ducha sin enchapar, cocina con mesón en concreto sin enchapar y lavaplatos en aluminio, puerta de acceso en lámina de hierro e igual sus ventanas exteriores, un piso y el área de la construcción o mejoras es de 70.971M2”

Las mejoras aquí descritas fueron evaluadas pericialmente en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48'473.193 M/Cte.), siendo postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) que manda la ley en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este Despacho en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., cuya postura se podrá hacer dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia para así participar en la subasta que tendrá una duración de una (01) hora, luego de la cual se abrirán los sobres sellados, los cuales deberán contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor..” o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos en formato PDF: 1. Copia del documento de identidad del postor; 2. Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; 3. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado y 4. Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico), postulaciones tales que deberán hacerse a través del correo electrónico del Despacho j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022. El bien inmueble secuestrado fue entregado al auxiliar de la justicia, el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, residente en la calle 26 Sur Nro. 34 A 39 del Barrio Oasis de la ciudad de Neiva - Huila, quien cuenta con el correo electrónico de notificaciones: victormanrique877@gmail.com y abonado celular de contacto 3164607547. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el artículo 455 numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los postulados del artículo 453 del C.G.P. Se emite este AVISO para para su respectiva publicación y de esta manera satisfacer los requisitos exigidos en el artículo 452 del Código General del Proceso, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023). SANDRA MARCELA GALINDO RODRIGUEZ. Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILACIRCUITO

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado 410013103003 - 2017-00109-00, que en este juzgado adelanta MAGNOLIA ROJAS DE PLAZAS identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 38.941.071, contra DANY LICETH TAMA BOCANEGRA con Cedula de Ciudadanía N, 1.110.533.034 Y OTRA, se dictó un auto fechado el dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023) en el que se fijó el DÍA QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de un bien secuestrado y avaluado en este proceso. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO AUTOMOTOR (Camioneta) de placa número HGK536 modelo 2016 marca Suzuki, motor J24B-1281541 color gris oscuro de propiedad de la señora MAGALY ANDREA SÁNCHEZ GIRALDO identificada con C.C. 1.110.484.334. AVALÚO: El bien referido se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en el proceso en la suma de \$67.800.000. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretaria o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo (\$47.460.000 MCTE), previa consignación del 40% de ley (\$27.120.000 MCTE) (Art. 451 Código General del Proceso). ...Efectúese la publicación según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, la cual debe realizarse en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de ésta localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. Por secretaría elabórese el aviso respectivo. La diligencia de remate, se realizará en la hora y fecha fijada de manera virtual a través del aplicativo LIFE SIZE. Para tal efecto, se enviará el vínculo de ingreso a los correos electrónicos que aporten los interesados con anterioridad a la diligencia. Las personas que como postores intervengan en este acto judicial, o les hace saber que aquella que resulte favorecida con la adjudicación, queda obligada a cancelar el impuesto del 5% mediante consignación que efectuara dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al remate. El SECUESTRE designado en el presente asunto es LUZ STELLA CIAUX, dirección Calle 19 N° 46 -80 Casa 16H Correo Electrónico chauxs1961@hotmail.com. Celular 316 706 7685. Se emite este aviso para su publicación hoy DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023). ALFREDO DURAN BUENDÍA Secretario (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL ALTAMIRA HUILA PUBLICACIÓN DEL REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALTAMIRA (HUILA), HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA 410264089001 - 2018-00036-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A mediante apoderada judicial, contra JUAN CARLOS CRUZ PARRA, se profirió auto del 30 de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA (08:30 a.m.) DEL JUEVES NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: "INMUEBLE URBANO denominado LOTE No.1, con extensión superficiaria de CIENTO DIEZ PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (110.45 M2), ubicado en la Carrera 6 N° 6-05 Barrio Los Lagos del municipio de Altamira Huila, con casa habitación de

un piso, de cinco (5) alcobas, dos (2) con piso de cerámica, y unidades sanitarias independientes y las otras tres (3) con piso esmaltado, tres (3) cocinas, dos (2) de ellas con mesón enchapado, con su respectivo lavaplatos, un (1) comedor con piso esmaltado, tres (3) unidades sanitarias con enchape sobre la pared, dos (2) de ellas pisos en cerámica, cubierta de teja de zinc y estructuras metálicas en dos pendientes, la vivienda cuenta con dos (2) alcobas independientes con salida a la calle, cada una con su unidad sanitaria y una cocina y los correspondientes servicios domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, inscrita en los Cuadros Catastrales vigentes con el número 41-026-01-00-00-0021-0006-0-00-00-0000, y Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 202-71256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón (H); determinado por los siguientes linderos: "POR NORTE: linda en (15.53ml), con la mejora de la señora Edilma Parra; por EL SUR: linda en(16.15ml) con la calle sexta (6°); POR EL ORIENTE: linda (8.09ml) con la carrera sexta (6) y por el OCCIDENTE linda (5.91ml), con el predio que se va segregar". El bien a rematar fue EVALUADO PERICIALMENTE en la suma de noventa y cinco millones ciento dos mil cien pesos (\$95.102.100.00 M/Cte), y será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de ley, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de este municipio, con el número 410262042001. Actúa como SECUESTRE el inmueble el señor JAIRO ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO, a quien se puede ubicar en la Carrera 9 No. 6 - 21 de Garzón, Celular 313-8822266. Para dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 450, 451 y 452 del CGP, se elaborará la presente publicación de remate, hoy 08 de febrero de dos mil veintitrés (2023), con destino a la parte actora para su publicación el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación, de igual manera en la radiodifusora local. PREVENGASE a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación. La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Los interesados deberán enviar sus ofertas mediante mensaje de datos al correo electrónico institucional del Despacho j01prmpalalta@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo. La diligencia de remate se realizará tanto de manera VIRTUAL por la plataforma de Microsoft TEAMS, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad, como PRESENCIAL. El presente aviso publicará en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-altamira/73>; antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además, se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 4 5-55 Barrio el Centro de Altamira Huila, con el fin de que también se presenten las posturas de remate, condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Firmado Por: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO Secretaria Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Altamira - Huila

AVISO REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO con título hipotecario de menor Cuantía en Pretensiones Acumuladas, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., hoy REINTEGRA S.A.S., identificado con el Nit. 900.355.863-8 mediante apoderado judicial contra YOHAN GARCIA, identificado con la Cédula de

Ciudadanía 7.693.255, y NIRZA GOMEZ GOMEZ, titular de la Cédula de Ciudadanía 26.534.562, radicado bajo el número 41-524-40-89-002 - 2010-00130-00, mediante auto calendarado el 01 de noviembre del año 2022, se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.) DEL DÍA MARTES CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, así. Se trata del PREDIO RURAL denominado LA SUIZA, ubicado en la Vereda La Lindosa, (Inspección de Paraguay Jurisdicción de Palermo, con un área de 3 hectáreas 2.500 metros cuadrados, con casa de habitación de construcción en bahareque con techo de zinc y estructura en madera aserrada, con puertas y ventanas en madera, pañetada con barro, pisos en cemento liso y tierra, con cocina, con dos habitaciones en el primer piso, corredor que sirve de comedor, con un segundo piso que se accede por escalera en madera, construido en tabla, con dos alcobas, una de ella con puerta en madera y pisos en tabla, con servicios públicos de agua, luz eléctrica, lavadero sanitario y ducha, cultivado en café y plátano entreverado, árboles naturales y rastros, el café en mal estado de conservación, determinado por los siguientes linderos: "por el SUROESTE en 320 metros, colinda con la Finca la Virginia de la cual segrega; por el SURESTE en 320 metros, con propiedades de ALCIDES PERDOMO hasta llegar al Río Yaya; por el NOROESTE en 132 metros, con el Río Yaya, y por el NORESTE en longitud de 40 metros, con propiedades de ANTONIO LAGUNA, zanja de la Quebrada el Yaya de por medio", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-107984 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El anterior inmueble descrito fue Avaluado en la suma de \$90.371.914. La BASE DE LA LICITACIÓN corresponde al 70% del avalúo, la diligencia de remate es virtual y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora de su inicio. Los interesados en participar en el remate deberán consignar a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$36.148.766 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura, de manera físico o al correo electrónico del Juzgado j02prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co. El SECUESTRE se llama VALENTÍN ALARCÓN QUINTERO reside en la CARRERA 10 No. 9-07 Barrio Centro de Palermo, Tel. 8783110, quien mostrará el bien objeto de remate, inmueble ubicado en la Vereda la Undosa de Palermo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo 12 de la Ley 1743 del 2014). Para los fines y efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide este AVISO DE REMATE a la parte interesada para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate y en un periódico de amplia circulación en el lugar, DIARIO DEL HUILA o LA NACION DE NEIVA. Agregase al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en el que se haya hecho la publicación y un certificado de Libertad y Tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. PALERMO, HUILA, NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) ANA MARÍA RIVERA BECERRA. Secretaria. Firmado Por: Ana María Rivera Becerra Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Palermo - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 49ff70f59c411aca6b5dd080f60cdd56cd1634fb-356d195c05941be37642d070 Documento generado en 09/11/2022 03:54:38 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.



Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES

WEB
Y PERIÓDICO

DIARIO DEL HUILA

» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y
Marketing Digital.

www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458

📞 3185172838
VENTAS

🌐 WEB
🗣️ REDES SOCIALES
📰 PRENSA
📻 RADIO ONLINE

DH

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



El cloruro de vinilo es un gas altamente inflamable, peligroso e incoloro que generalmente se transporta en estado líquido.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

18 y 19 de febrero de 2023 - 28 páginas - Año LV - No. 20.203

Peligros para la salud que pueden acarrear los químicos liberados en Ohio

La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés) anunció que se derramaron al menos 5 productos químicos peligrosos: benceno, éter monobutílico de etilenglicol, acrilato de etilhexilo, isobutileno y acrilato de butilo.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La “liberación controlada” de materiales peligrosos en el sitio de descarrilamiento de trenes en East Palestine, Ohio, ha comenzado, según un funcionario de Norfolk Southern.

Los habitantes de esta localidad en el estado de Ohio están muy preocupados desde que a principios de mes un accidente de tren liberara productos químicos peligrosos. Al menos cinco sustancias químicas peligrosas diferentes se esparcieron en la zona cuando el convoy con unos 150 vagones de carga se salió de las vías.

Tras el accidente, los primeros síntomas de la población afectada fue dolor de cabeza

e irritación en los ojos, sin embargo, no fueron los únicos afectados, peses de los lagos cercanos murieron de manera inmediata.

Los resultados no son para menos pues fueron liberados productos químicos como benceno, éter monobutílico de etilenglicol, acrilato de etilhexilo, isobutileno, acrilato de butilo y cloruro de vinilo, conocido por ser un fuerte activador del cáncer.

Es producto es altamente conocido por ser utilizado para producir plásticos como tuberías, botellas, cables eléctricos y empaques. El cloruro de vinilo es un gas altamente inflamable, peligroso e incoloro que generalmente se transporta en estado líquido.

En cuanto al accidente, el gobernador de Ohio Mike DeWine indicó que aquellos que aún se encuentran en el área inmediata del descarrilamiento podrían

enfrentar un “grave peligro de muerte”, además de agregar que quienes estén en áreas cercanas podrían enfrentar “lesiones graves... incluidas quemaduras en la piel y daño pulmonar grave”.

“El cloruro de vinilo y el benceno pueden causar cáncer en personas expuestas en el lugar de trabajo a altas concentraciones durante muchos años; sin embargo, no hay indicios de que cualquier posible exposición que haya ocurrido después del descarrilamiento aumente el riesgo de cáncer o cualquier otro efecto a largo plazo en la salud de los miembros de la comunidad”, han indicado algunos expertos quienes han sido consultados por distintos medios internacionales para saber a qué se enfrenta la población.

Es importante resaltar que Cuando se

quema el cloruro de vinilo, se liberan al aire otras sustancias químicas, como cloruro de hidrógeno y fosgeno. El cloruro de hidrógeno (HCl) es un gas incoloro a ligeramente amarillo de olor intenso que puede causar irritación en la piel, los ojos, la nariz y la garganta. Cuando se disuelve en agua, el HCl se conoce como ácido clorhídrico.

El fosgeno es un gas incoloro altamente tóxico también de olor intenso que puede causar dolor en el pecho, sequedad de garganta, vómitos, tos y dificultad para respirar.

Fue ampliamente utilizado como arma química en la Primera Guerra Mundial, donde se convirtió en el agente asfixiante responsable de la gran mayoría de muertes por químicos, según los Centros para el Control de Enfermedades de EE.UU.